



# SENADO

## REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2002 - 2006  
ACTA NO. 00134

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2005  
SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE ABRIL DEL 2005  
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA  
SECRETARIOS SENADORES: MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ Y JUAN ANTONIO MORALES VILORIO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 5:45 HORAS DE LA TARDE DEL DIA DOCE (12) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO, (2005), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

### 1. PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

ANDRES BAUTISTA GARCIA	: PRESIDENTE
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	: VICEPRESIDENTE
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ	: SECRETARIA
JUAN ANT. MORALES VILORIO	: SECRETARIO
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ	
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	
ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ	
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (25)	

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA:** RAMIRO ESPINO FERMIN, HERNANI ERNESTO DE JESUS SALAZAR SIMO, JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ, MARIO ANTONIO TORRES ULLOA. (4)

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA:** RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, ANIBAL GARCIA DUVERGE, JOSE EMETERIO HAZIM FRAPPIER, (3).

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA 5:45 P. M.

**2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS:**

ACTA NO.00132, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 05 DE ABRIL DEL 2005.

ACTA NO.00133, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 05 DE ABRIL DEL 2005, (DEPOSITADAS EN LA SECRETARIA GENERAL)

**SENADOR PRESIDENTE:** Informamos que las Actas que fueron aprobadas en la sesión anterior van a ser introducidas al Internet para que los senadores que quieran verla la puedan ver y otros, y el pueblo que quiera verla.

**3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:**

**3.1. PODER EJECUTIVO:** No hubo.

**3.2. CAMARA DE DIPUTADOS:** No hubo.

**3.3. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:** No hubo.

**3.4. JUNTA CENTRAL ELECTORAL:** No hubo.

**3.5. DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:** No hubo

**3.6. SENADORES:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR MARIO TORRES ULLOA, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY POR RAZONES DE SALUD.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR JOSE ALEJANDRO SANTOS, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY PORQUE ESTA DE VIAJE EN LA CIUDAD DE WASHINGTON. EN VISITA OFICIAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

**3.7. OTRA CORRESPONDENCIA:** No hubo.

**4. INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION:**

**1. NO. DE EXPEDIENTE**

00267

**RECIBIDO EN FECHA**

05/04/2005

**INICIATIVA: PODER EJECUTIVO**

**ASUNTO:** PROYECTO DE NUEVA LEY DE TESORERIA.  
(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) OF. NO.2581

**2. NO. DE EXPEDIENTE**  
00268

**RECIBIDO EN FECHA**  
05/04/2005.

**INICIATIVA: PODER EJECUTIVO.**

**ASUNTO :** PROYECTO DE NUEVA LEY DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO. OFICIO NO.2582

**3. NO. DE EXPEDIENTE**  
00269

**RECIBIDO EN FECHA**  
05/04/2005

**INICIATIVA: PODER EJECUTIVO**

**ASUNTO :** PROYECTO DE LEY DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS Y CONCESIONES, CON EL OBJETO DE REEMPLAZAR LAS LEYES NOS.295 Y 105 DE FECHAS 30 DE JUNIO DEL 1966 Y 16 DE MARZO DEL 1967, RESPECTIVAMENTE. OFICIO NO.2583

**4. NO. DE EXPEDIENTE**  
00273

**RECIBIDO EN FECHA**  
05/04/2005

**INICIATIVA: PODER EJECUTIVO.**

**ASUNTO :** RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR LEONARDO COHEN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN EL ESTADO DE ISRAEL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO NO.3 DEL ARTICULO 23 DE NUESTRA CONSTITUCION. OFICIO NO.2595.

**5. NO. DE EXPEDIENTE**  
00276

**RECIBIDO EN FECHA**  
08/04/2005

**INICIATIVA: PODER EJECUTIVO.**

**ASUNTO:** DEVOLUCION SIN PROMULGAR, DEL PROYECTO DE LEY QUE ORDENA TRASFERIR A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LAS PROVINCIAS DE MONSEÑOR NOUEL, LA VEGA Y SANCHEZ RAMIREZ, LAS 285,982 ACCIONES DE LA CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CORDE) EN LA FALCONBRIDGE DOMINICANA, C. POR A., APROBADO EN ESA CAMARA EN FECHA 8 DE FEBRERO DE 2005 Y REMITIDA A ESTE DESPACHO EN FECHA 6 DE ABRIL DEL MISMO AÑO.

**6. NO. DE EXPEDIENTE**  
00278

**RECIBIDO EN FECHA**  
12/04/2005

**INICIATIVA: PODER EJECUTIVO.**

**ASUNTO:** RATIFICACION DEL CONVENIO DE LA ASOCIACION DE LA REPUBLICA DOMINICANA COMO PAIS BENEFICIARIO NO FUNDADOR DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA, DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2004.

**5 . INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION:**

**5. NO. DE EXPEDIENTE**  
000244

**RECIBIDO EN FECHA**  
22/03/2005

**INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS**

**ASUNTO:** CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE ENERO DEL 1983, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL

ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES, **LIC. FELIPE NERIS CABRERA FEBRILLET**, DE UNA PARTE; Y DE LA OTRA PARTE, **EL SEÑOR JOSE RAFAEL GENAO PEÑA**, REPRESENTADO POR EL SEÑOR **DIONISIO O. MEDINA PIMENTEL**, MEDIANTE EL CUAL LA PRIMERA PARTE TRASPASA A LA SEGUNDA PARTE, UNA PORCION DE TERRENO CON UN AREA DE 1,150 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL SOLAR NO. 14, DE LA MANZANA P, DEL PLANO PARTICULAR, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LA CALLE PASEO MAGUA, URBANIZACION LOS RIOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD \$23,000. 00.

EXPEDIENTE : NO. 00021

**6. NO. DE EXPEDIENTE** **RECIBIDO EN FECHA**  
000266 01/04/2005

**INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS**

**ASUNTO:** CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE FEBRERO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES, LIC. CARLOS ALBERTO AMARANTE BARET, DE UNA PARTE; Y DE LA OTRA PARTE, LA SEÑORA RAMONA ALTAGRACIA GONZALEZ, POR MEDIO DEL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, UNA PORCION DE TERRENO CON UN AREA DE 184.60 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.97-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS PERALEJOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$23,075.00.

EXPEDIENTE : 00217-2002-2006-PE

**NO. DE EXPEDIENTE** **RECIBIDO EN FECHA**  
00275 07/04/2005

**INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS**

**ASUNTO:** PROYECTO DE LEY GENERAL DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR O USUARIO.

**6. INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION:** No hubo.

**7. INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION:** No hubo.

**8. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION DE LOS SENADORES:**

**1. NO. DE EXPEDIENTE** **RECIBIDO EN FECHA**  
00132 08/03/2005

**INICIATIVA: SENADOR ANDRES BAUTISTA**

**ASUNTO:** PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTAN DE RD\$1,014.00 (UN MIL CATORCE CON 00/100) A RD\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS) PESOS MENSUALES, LAS PENSIONES DEL ESTADO QUE PERCIBEN LOS SEÑORES: **RAMON WENCESLAO BENITEZ, GABRIEL MINAYA DURAN Y JUAN ONESIMO SEGUNDO SOSA.**

**2. NO. DE EXPEDIENTE**

00081

**RECIBIDO EN FECHA**

03/03/2005

**INICIATIVA: SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ**

**ASUNTO:** PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$10,000.00, (DIEZ MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR **NAPOLES ACOSTA GONZALEZ**.

**3. NO. DE EXPEDIENTE**

00082

**RECIBIDO EN FECHA**

03/03/2005

**INICIATIVA: SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ**

**ASUNTO:** PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$15,000.00, (QUINCE MIL PESOS) A FAVOR DE LA SRA. **CLENIA EMILIA CUEVAS ENCARNACION**.

**4. NO. DE EXPEDIENTE**

00177

**RECIBIDO EN FECHA**

16/03/2005

**INICIATIVA: SENADOR JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ**

**ASUNTO:** PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR **RAFAEL ANTONIO MARTE VARGAS**.

**5. NO. DE EXPEDIENTE**

00178

**RECIBIDO EN FECHA**

16/03/05

**INICIATIVA: SENADOR JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ**

**ASUNTO:** : PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS) A FAVOR DE LA SEÑORA **ISABEL MARIA ROSARIO CASTILLO**.

**6. NO. DE EXPEDIENTE**

00060

**RECIBIDO EN FECHA**

02/03/2005

**INICIATIVA: SENADOR VICENTE CASTILLO**

**ASUNTO:** PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR **LUIS HUMBERTO SANCHEZ AYBAR**.

**7. NO. DE EXPEDIENTE**

00063

**RECIBIDO EN FECHA**

02/03/2005

**INICIATIVA: SENADOR VICENTE CASTILLO**

**ASUNTO** PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$1,821.00 (MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON 00/100), A LA SUMA DE RD\$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR **MARINO ANTONIO CASTILLO DIAZ**.

**8. NO. DE EXPEDIENTE**

00124

**RECIBIDO EN FECHA**

08/03/2005

**INICIATIVA: SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ**

**ASUNTO:** PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR **FELIX MARIA PEGUERO PEGUERO**.

**9. NO. DE EXPEDIENTE**

00125

**RECIBIDO EN FECHA**

08/03/2005

**INICIATIVA: SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ**

**ASUNTO:** PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION

MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) A FAVOR DE LA SEÑORA **MARINA DE LA ROSA DIAZ..**

**10. NO. DE EXPEDIENTE**  
00162

**RECIBIDO EN FECHA**  
08/03/2005

**INICIATIVA: SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR**

**ASUNTO:** PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$5,000.00 (CINCO MIL PESOS) A FAVOR DE LA **SEÑORA JUANA THERMA NURIS HERRERA TERRERO.**

**11. NO. DE EXPEDIENTE**  
00163

**RECIBIDO EN FECHA**  
10/03/2005

**INICIATIVA: SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR**

**ASUNTO:** PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) A FAVOR DEL **SEÑOR PEDRO BAUTISTA PEÑA.**

**12. NO. DE EXPEDIENTE**  
00183

**RECIBIDO EN FECHA**  
17/03/2005

**INICIATIVA: SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ**

**ASUNTO:** PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO A RD\$6,000.00 (SEIS MIL PESOS CON 00/100) A FAVOR DEL **SEÑOR JOSE FLORENTINO BAEZ..**

**13. NO. DE EXPEDIENTE**  
00184

**RECIBIDO EN FECHA**  
17/03/2005

**INICIATIVA: SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ**

**ASUNTO:** PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) A FAVOR DE LA SEÑORA **ALTAGRACIA V. COLLADO**

**14. NO. DE EXPEDIENTE**  
00218

**RECIBIDO EN FECHA**  
18/03/2005

**INICIATIVA: SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ**

**ASUNTO:** PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A RD\$12,000.00 (DOCE MIL PESOS CON 00/100) A FAVOR DE LA SEÑORA **DIGNA PEGUERO VDA. ABAD.**

**15. NO. DE EXPEDIENTE**  
00219

**RECIBIDO EN FECHA**  
18/03/2005

**INICIATIVA: SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ**

**ASUNTO:** PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$17,500.00 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS) A FAVOR DEL **SEÑOR TORIBIO HIRALDO.**

**16. NO. DE EXPEDIENTE**  
00086

**RECIBIDO EN FECHA**  
03/03/2005

**INICIATIVA: SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE MENA, QUEDA ERIGIDA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, ESTA A SU VEZ PERTENECE AL MUNICIPIO DE TAMAYO, PROVINCIA BAHORUCO, CUYA COMUN CABECERA ES "MENA", EL CUAL ESTARA INTEGRADO POR LOS PARAJES DE: LOS POLOS DE MENA, BATEY NO.6, CONCHO PRIMO, LOS ROBLES, LA GUABA, LOS BLOCKS, VILLA MELLA, LAGUNITA, LA SEIBA Y BARRIO NUEVO DE MENA.

**17. NO. DE EXPEDIENTE**

00065

**RECIBIDO EN FECHA**

02/03/2005

**INICIATIVA: SENADOR VICENTE CASTILLO**

**ASUNTO:** PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$1,680.00 A RD\$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS) A FAVOR **MAURA DONAIDA HERRERA TEJEDA DE GUERRERO.**

**18. NO. DE EXPEDIENTE**

00077

**RECIBIDO EN FECHA**

03/03/2005

**INICIATIVA: SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ**

**ASUNTO:** PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$15,000.00, (QUINCE MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR **BUENAVENTURA ARIAS GUERRERO.**

**19. NO. DE EXPEDIENTE**

00083

**RECIBIDO EN FECHA**

03/03/2005

**INICIATIVA: SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ**

**ASUNTO:** PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$40,000.00, (CUARENTA MIL PESOS) A FAVOR DEL **DR. PRADO ANT. LOPEZ CORNIELLE.**

**20. NO. DE EXPEDIENTE**

00254

**RECIBIDO EN FECHA**

29/03/2005

**INICIATIVA: SENADOR ENRIQUE SEIJAS**

**ASUNTO:** PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE VILLA HERMOSA, PROVINCIA LA ROMANA, QUE CONOCERA TODAS LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY PREVIAMENTE LE ATRIBUYE.

**Expediente : 00254-2002-2006-SE**

**21. NO. DE EXPEDIENTE**

00259

**RECIBIDO EN FECHA**

31/03/2005

**INICIATIVA : SENADOR MARIO ANTONIO TORRES ULLOA**

**ASUNTO:** PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE DAJABON TENDRA, A PARTIR DE LA PROMULGACION DE LA PRESENTE LEY, UNA (1) CAMARA PENAL, PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS PENALES Y UNA (1) CAMARA CIVIL PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS CIVILES, COMERCIALES Y DE TRABAJO.

**Expediente : 00259-2002-2006-SE**

**22. NO. DE EXPEDIENTE**

00270

**RECIBIDO EN FECHA**

05/04/2005

**INICIATIVA: SENADORES, FAUSTO LOPEZ SOLIS, ANDRES BAUTISTA GARCIA, DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES, TOMAS EMILIO GARDEN Y CESAR A. DIAZ FILPO**

**ASUNTO:** PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL NUMERAL 13 DEL ARTICULO 155 DE LA LEY 42-01 DEL 8 DE MARZO DEL 2001, **LEY GENERAL DE SALUD.**

**Expediente: 00270-2002-2006-SE**

**9. LECTURA DE INFORMES DE COMISIONES**

**SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO:** INFORME QUE RINDE LA

COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE ESPAÑA SUSCRITO EN MADRID, ESPAÑA, EN FECHA PRIMERO. DE JULIO DEL AÑO 2004. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 7993 DE FECHA 4 DE AGOSTO DEL AÑO 2004. LEIDO EN SESION DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2004.

La comisión reunida para estudiar el Convenio de Seguridad Social entre la República Dominicana, suscrito en Madrid, en fecha 1º. de julio del año 2004, cuyo objetivo principal es asegurar una mayor garantía de sus derechos, a los trabajadores de cada uno de los dos estados que ejerzan o hayan ejercido una actividad profesional en el otro.

En la parte correspondiente a España este Convenio se aplicará a la legislación relativa a las prestaciones del Sistema Español de Seguridad Social, con excepción de los regímenes de funcionarios públicos, civiles y militares, en lo referente a:

- ✓ Prestaciones por incapacidad temporal en los casos de enfermedad común y accidente no laboral.
- ✓ Prestaciones por maternidad y riesgo durante el embarazo.
- ✓ Prestaciones por incapacidad permanente, jubilación, muerte y supervivencia.
- ✓ Prestaciones familiares por hijo a cargo.
- ✓ Prestaciones derivadas de accidente de trabajo y enfermedad profesional.

En los renglones concernientes a República Dominicana, en la legislación relativa al Sistema Dominicano de Seguridad Social y las leyes especiales que rigen el Seguro Social y planes públicos de pensiones y jubilaciones se citan:

- ✓ Pensiones y jubilaciones.
- ✓ Prestaciones por vejez, discapacidad total y parcial.
- ✓ Prestaciones por cesantía por edad avanzada.
- ✓ Prestaciones de sobrevivencia.
- ✓ Subsidios por enfermedad, maternidad y lactancia.
- ✓ Servicios de estancias infantiles.

Este Convenio será aplicado a los trabajadores nacionales de cada una de las partes contratantes y los miembros de sus familias, así como también se aplicará a las personas que tengan la condición de refugiados de acuerdo con el Convenio relativo al estatuto de los refugiados, firmado en Ginebra el 28 de julio de 1951 y el Protocolo firmado en Nueva York el 31 de enero de 1967 y a los apátridas según el Convenio relativo al estatuto de los apátridas, firmado en Nueva York, el 28 de septiembre de 1954, que residan habitualmente en el territorio de una de las partes así como a sus familiares.

Para los miembros de la familia de un trabajador, que sean nacionales de una de las partes contratantes, cualquiera que sea la nacionalidad del trabajador, siempre que éste haya estado sometido a la legislación de una o ambas partes contratantes, tendrán derecho también a la aplicación de este Convenio.

La Comisión HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA CON RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE 5D\$1,900.00 A RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS MANUEL FORTUNA. PRESENTADO POR EL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ.

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley acordó rendir informe favorable del mismo y a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación tal como se lee a continuación:

"Se concede un aumento pensión del Estado de RD\$1,900.00 a RD\$10,000.00 pesos mensuales a favor del señor CARLOS MANUEL FORTUNA".

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA NANCY ALTAGRACIA ROSARIO GUZMAN DE POLANCO. PRESENTADO POR EL LIC. ANDRES BAUTISTA GARCIA, SENADOR DE LA PROVINCIA ESPAILLAT.

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley acordó rendir informe favorable del mismo, y a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación tal como se lee en su artículo primero.

**"ARTICULO PRIMERO"** Se concede una pensión del Estado por la suma de RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS CON 00/100) mensuales, a favor de la señora NANCY ALTAGRACIA ROSARIO GUZMAN DE POLANCO."

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR ANGEL CRISTOBAL ADAMES FELIZ. PRESENTADO POR EL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ, EN SESION DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2005.

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley acordó rendir informe favorable del mismo, y a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación tal como se lee a continuación.

Se concede una Pensión del Estado por la suma de RD\$30,000.00 pesos mensuales, a favor del señor **ANGEL CRISTOBAL ADAMES FELIZ.**"

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA CELIDA CORDERO. PRESENTADO POR EL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ.

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley acordó rendir informe favorable del mismo, y a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su

inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación tal como se indica más abajo:

Se concede una pensión mensual del Estado de RD\$10,000.00 a favor de la señora **CELIDA CORDERO**.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL CAAMAÑO CASTILLO. PRESENTADO POR EL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ EN SESION DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2005.

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley acordó rendir informe favorable del mismo, y a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación tal como se lee a continuación:

Se concede una pensión mensual del Estado por la suma de RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS CON 00/100), a favor del señor RAFAEL CAAMAÑO CASTILLO.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA MERCEDES MALVINA GRASSAL FELIZ. PRESENTADO POR EL SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ. LEIDO EN SESION DE FECHA 5 DE ABRIL DEL AÑO 2005.

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley acordó rendir informe favorable del mismo, y a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación tal como se lee en su artículo primero.

**"ARTICULO PRIMERO"** Se concede una pensión del Estado por la suma de RD\$7,000.00 (SIETE MIL PESOS CON 00/100) mensuales, a favor de la señora MERCEDES MALVINA GRASSAL FELIZ."

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION A LA RESOLUCION APROBATORIA DEL CONVENIO NO. 165, SOBRE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA GENTE DE MAR, ADOPTADO POR LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) EN FECHA 9 DE OCTUBRE DE 1987. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS CON EL OFICIO NO. 00032 DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 1999. LEIDO EN SESION DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL AÑO 1999.

Esta Comisión analizó con detalles el Convenio 165 sobre la Seguridad Social de la Gente de Mar adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo y congregada en dicha ciudad el 24 de septiembre de 1987, decidiendo adoptar diversas proposiciones relativas a la protección de la seguridad social para la gente de mar, entendiéndose por "gente de mar" a las personas ocupadas en cualquier calidad, a bordo de un buque de navegación marítima, que esté dedicado al transporte

de mercancías o de pasajeros con fines comerciales, o que sea utilizado para cualquier otra finalidad comercial, o sea, un remolcador de navegación marítima, con la exclusión de las personas ocupadas en embarcaciones de poco tonelaje, embarcaciones tales como plataformas petroleras y de perforación, cuando no están navegando. La autoridad competente deberá aplicar las disposiciones del presente Convenio a la pesca comercial marítima, en la medida en que lo considere factible y previa consulta con las organizaciones representativas de los armadores de barcos de pesca y de pescadores.

Se establece además, que los miembros comprometidos por este Convenio, estarán obligados a cumplir las disposiciones respecto a asistencia médica, prestaciones de enfermedad, prestaciones de desempleo, prestaciones de vejez, prestaciones en caso de accidente de trabajo y enfermedad profesional, prestaciones familiares, prestaciones de maternidad, prestaciones de invalidez y prestaciones de supervivencia.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y ratificación, tal como fue remitido por la Cámara de Diputados.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION A LA RESOLUCION QUE APRUEBA EL CONVENIO NO. 170, SOBRE LA SEGURIDAD EN LA UTILIZACION DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS EN EL TRABAJO, SUSCRITO EN LA CONFERENCIA GENERAL DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO, CELEBRADA EN GINEBRA, EN FECHA 25 DE JUNIO DE 1990. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS CON EL OFICIO NO. 00668 DE FECHA 27 DE JULIO DE 1998. LEIDO EN SESION DE FECHA 29 DE JULIO DE 1998.

Esta Comisión ponderó el contenido del Convenio No. 170 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo, analizado en la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, convocada en Ginebra y observó que la protección de los trabajadores contra los efectos nocivos de los productos químicos, contribuye también a la protección del público en general y del medio ambiente.

Se contempla también en este Convenio el acceso a la información sobre la nocividad de los productos químicos, lo cual es un derecho que deben conocer los trabajadores, coadyuvando a prevenir las enfermedades y accidentes. Las medidas preventivas en este Convenio se aplican a todas las ramas de la actividad económica en las que se utilizan productos químicos, no aplicándose a los artículos que, bajo condiciones de utilización normales o razonablemente previsibles, no exponen a riesgos a los trabajadores. Por las razones antes expuestas la Comisión ha resuelto rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por la Cámara de Diputados, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

**SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO:** INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A VARIAS RESOLUCIONES E INICIATIVAS DE LEY QUE TIENEN CIERTO TIEMPO PENDIENTE DE CONOCIMIENTO EN LA COMISION.

**INFORME DE GESTION**

La comisión reunida para analizar el contenido de los expedientes que se han sometido para fines de estudio, y tras analizar el contenido y objetivo de todos y cada uno de ellos, presenta al Pleno Senatorial un informe de gestión conteniendo algunas recomendaciones:

**Recomendaciones:**

1. En cuanto a la Resolución mediante la cual se solicita al Presidente de la República, de esa fecha, dar instrucciones al Director de Fomento Industrial, para que suministre al Senado de la República, la información pertinente de por qué fueron descontinuados los trabajos de instalación de una zona franca en el Municipio de Neyba, provincia Bahoruco. Se decidió enviar carta y copia de la resolución a la Senadora Melania Salvador solicitándole que suministre a la Comisión informaciones actualizadas al respecto, hacemos constar que la resolución es de fecha 21 de octubre del año 1999.-
2. En lo que respecta al informe anual que rinde la Cámara de Cuentas al Congreso Nacional, en relación a las Cuentas de la Nación durante el año 1998, se acordó descargar dicho informe de la Comisión, por considerar que esta fuera de tiempo.
3. Con relación a la Resolución de fecha 10-9-03, que solicita al señor Presidente de la República, de esa fecha, Ing. Hipólito Mejía, un aumento del actual presupuesto del Instituto para el Desarrollo del Noroeste/INDENOR, que es de 8.8 millones a 32 millones, 25 millones para gastos de inversión y 7 millones para gastos corrientes para el año 2004, se decidió mantener dicha resolución como pendiente con el objetivo de consultar al Senador César Matías, autor de la misma, si aún persiste el interés creado.
4. En cuanto al informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al año 2002, de la Oficina Nacional de Presupuesto, se decidió descargarlo de la Comisión.
5. En lo que respecta al Proyecto de Presupuesto y su enmienda para el año 2005, correspondiente a la Junta Central Electoral, se acordó enviar cartas al Departamento Técnico de Revisión Legislativa y al Departamento de Asesores, para que remitan su opinión.
6. Con relación al Proyecto de Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, se acordó buscar el Proyecto de Ley que elaboró el equipo económico del gobierno en la Presidencia del señor Hipólito Mejía, el cual fue enviado a la comisión el año pasado para realizar un estudio comparativo entre el citado y el proyecto que cursa actualmente en el Senado.

**Conclusiones:**

1. Localizar el Proyecto de nueva Ley de Presupuesto para el Sector Público, que envió el Poder Ejecutivo el pasado año
2. Convocar a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto para reunirse el próximo miércoles 13 de abril del 2005, a las 10:00 de la

mañana en el salón "B" de Comisiones para tratar el Proyecto de Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DAVID J. FATULE, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 8496 DEL 13 DE AGOSTO DEL 2004.

La Comisión, ha estudiado el contenido del referido contrato de venta de terreno, por medio del cual es Estado Dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías ordinarias de derecho, a favor del señor DAVID J. FATULE, el inmueble que se indica a continuación:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de 20,000 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 386 (Pte) D.C. No. 32, Cruce de Boca Chica, Santo Domingo Este, con los siguientes linderos: al Norte: Carril, Al Este: P. No. 386 (Pte), Al Sur: P. No 386 (Pte), al Oeste: Carretera Mella-San Pedro de Macorís, valorado en la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos con 00/100 (RD\$1,500,000.00)".

La Comisión HA RESUELDO rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y EL SEÑOR HILARIO CRISPIN. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO. 2241 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2004.

La comisión, después de analizar el contenido del contrato mediante el cual el INGENIO PORVENIR vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes, a favor del señor **HILARIO CRISPIN** quien acepta el inmueble que se describe a continuación:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de **Ocho Mil Seiscientos Veintiuno punto ochenta y uno(8,621.81)** metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No 7 (parte) D. C. No. 1, del Municipio de Ramón Santana, Provincia San Pedro de Macorís, Lugar Boca del Soco, Sesión Cumayasa. Valorada en **Un Millón Doscientos Noventa y Tres Mil Doscientos Setenta y Uno pesos con 50/100 (RD1,293,271.50)**, a razón de Ciento Cincuenta pesos con 00/100 (RD\$150.00)."

**RESOLVIO:** rendir **informe favorable** del mismo tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICAS, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA BIHACA, S.A, REPRESENTADA POR LOS SEÑORES PEDRO ANT. HACHE PEREZ Y RAFAEL V. BISONO, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO.2436 DEL 20 DE FEBRERO DEL 2003.

La comisión, ha estudiado el contenido del referido contrato de venta de terreno, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías ordinarias de derecho, a favor de la **Compañía Constructora Bihaca representada por los señores Pedro Antonio Haché y Rafael V. Bisonó**, el inmueble que se indica a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Cuatrocientos Setenta Mil Seiscientos Treinta y Cinco Punto Setenta y Seis metros cuadrados (470,635.76 Metros Cuadrados), ubicada dentro del ámbito de la parcela No. 264 (parte), del Distrito Catastral No.32.,del Distrito Nacional, Lugar Andrés Boca Chica, valorado en la suma de RD\$51,769,933.60, o sea a razón de RD\$110.00 el metro cuadrado.”

La comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y PARTICULARES, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO OFICIO NO .12894 DE FECHA DE 20 AGOSTO DEL 2003.

La Comisión de Finanzas, luego de revisar cada uno de los contratos que enunciaremos más adelante, **RESOLVIO:** rendir informe favorable de los mismos por considerar que estas personas formalizaron su solicitud y éstos se encuentran ocupados por sus propietarios; por tanto, recomendamos al Pleno Senatorial acogerlo tal como fueron suscritos y se permita a la vez solicitar su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión.

**JOSE LUCIA BORROME LOPEZ,** Una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte), D.C. No 32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No 14, solar No13, valorados en la suma de RD\$25,000.00.

**ZENEIDA MERCEDEZ JIMENEZ ULLOA,** Una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte), D.C. No 32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, Manzana No 1, solar No. 7, valorados en la suma de RD\$25,00.00.

**HECTOR DARIO ASENCIO,** Una porción de terreno con una extensión superficial de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No 202-A (Pte), D.C No.32, Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, Manzana No.30, solar No. 14, valorado en la suma de RD\$25,000.00.

**CANDIDO REYES PAYANO,** Una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados ubicadas dentro del ámbito de la parcela No. 204-B (Pte), D.C No.32, Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, Manzana No.57, solar No.7 valorado en la suma de RD\$25,000.00.

**HECTOR MIGUEL VARGAS ARIAS**, Una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados ubicadas dentro del ámbito de la parcela No. 202-A (Pte), D.C No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de la Américas, Manzana No.30, solar No.7 valorado en la suma de RD\$25,000.00.

**LUIS BENITO MELENDEZ HERIQUE Y MARITZA RIO RUIZ DE MELENDEZ**, Una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte), D. C. No. 9, del Distrito Nacional, sección San Luis, lugar Urbanización Caña Linda, Manzana No. 23, solar No. 5 valorado en la suma de RD\$25,000.00.

**MAXIMILIANO ANTONIO MARCELINO GARCIA**, Una porción de terreno con una extensión superficial de 278.11 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte), D. C. No. 9, del Distrito Nacional, sección San Luis, lugar Urbanización Caña Linda, Manzana No. 10, solar No. 13 valorado en la suma de RD\$44,497.60.

**VITALIO MIGUEL ENCARNACION GARCIA**, Una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte), D. C. No. 9, del Distrito Nacional, sección San Luis, lugar Urbanización Caña Linda, Manzana No. 44, solar No. 6 valorado en la suma de RD\$40,000.00.

**CONFESORA ENCARNACION GARCIA**, Una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte), D. C. No. 9, del Distrito Nacional, sección San Luis, lugar Urbanización Caña Linda, Manzana No. 44, solar No. 13 valorado en la suma de RD\$40,000.00.

**EPIFANIA DEL CARMEN TATIS TAVERAS**, Una porción de terreno con una extensión superficial de 245.59 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte), D. C. No. 9, del Distrito Nacional, sección San Luis, lugar Urbanización Caña Linda, Manzana No. 26, solar No. 6 valorado en la suma de RD\$39,294.00.

**ALBINO ACOSTA**, Una porción de terreno con una extensión superficial de 248.61 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte), D. C. No. 32, del Distrito Nacional, sección San Luis, lugar Urbanización Caña Linda, Manzana No. 22, solar No. 11 valorado en la suma de RD\$24,861.00.

**FLORENTINO ROSARIO TAVERAS**, Una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte), D. C. No. 32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, Manzana No.64, solar No.6 valorado en a suma de RD\$25,000.00.

**MILAGROS MERAN MARMOLEJOS**, Una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.202 -A (Pte), D. C. No. 32, del Distrito Nacional, sección San Luis, lugar Urbanización Caña Linda, Manzana No. 54, solar No. 3 valorado en la suma de RD\$25,000.00.

**SOLANGE FIOR D'ALIZA HERNANDEZ CUEVAS**, Una porción de terreno con una extensión superficial de 248.61 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte), D. C. No. 32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, Manzana No.22, solar No.20 valorado en la suma de RD\$24,861.00.

**ISIDRO YRANDIS VALDEZ SURIEL**, Una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte), D. C. No. 32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, Manzana No.37, solar No.18 valorado en la suma de RD\$25,000.00.

**JOSE DARIO ALCANTARA FELIZ**, Una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte), D. C. No. 32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, Manzana No.24, solar No.15 valorado en la suma de RD\$25,000.00.

**WILFREDO ANTONIO DURAN GUZMAN**, Una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte), D. C. No. 32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, Manzana No.24, solar No.17 valorado en la suma de RD\$25,000.00.

**ALEXIS ECHAVARRIA CARRASCO**, Una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte), D.C No 32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, Manzana No. 35, solar No.9, valorado en la suma de RD\$25,000.00.

**DOMITILA MARGARITA A. CAMILO CAMILO**, Una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte), D. C. No. 32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, Manzana No.15, solar No.8, valorado en la suma de RD\$25,000.00.

**FAUSTA DOLORES AVIAR AMPARO VDA. GOMEZ**, Una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte), D. C. No. 32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, Manzana No.52, solar No.8, valorado en la suma de RD\$25,000.00.

**AURA RODRIGUEZ**, Una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte), D. C. No. 32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, Manzana No.51, solar No.14, valorado en la suma de RD\$25,000.00.

**DOMINGA NERYS PEÑA**, Una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte), D. C. No. 32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, Manzana No.10, solar No.3, valorado en la suma de RD\$25,000.00.

**ERICKSON ANTONIO RIVERA LORA**, Una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito

de la parcela No.204-B, Bloque "C" (Pte), D. C. No. 32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, Manzana No.53, solar No.2, valorado en la suma de RD\$25,000.00.

**BIENVENIDA GRISEL VARGAS RODRIGUEZ**, Una porción de terreno con una extensión superficial de 248.00 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte), D. C. No. 32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, Manzana No.21, solar No.5, valorado en la suma de RD\$24,86100.

**FABIO ANTONIO DURAN**, Una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte), D. C. No. 32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, Manzana No.27, solar No.3, valorado en la suma de RD\$25,000.00.

**ALEJANDRO ENCARNACION STERLING**, Una porción de terreno con una extensión superficial de 250.01 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte), D. C. No. 32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, Manzana No.36, solar No.10, valorado en la suma de RD\$25,000.00.

**ALTERMIO VARGAS SANCHEZ**, Una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte), D.C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, Manzana No.25, solar No.16 Bloque "C", valorado en la suma de RD\$25,000.00.

**ARELIS ADOLFINA PEREZ PEREZ**, Una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte), D.C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, Manzana No.6, solar No.17, valorado en la suma de RD\$25,000.00.

**JUSTINIANO QUIÑONES**, Una porción de terreno con una extensión superficial de 240.00 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte), D.C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, Manzana No.6, solar No.5, valorado en la suma de RD\$24,000.00.

**JHONY HORACIO FERNANDEZ MEDINA**, Una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte), D.C. No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, lugar Urbanización Caña Linda, Manzana No.3, solar No.16, valorado en la suma de RD\$40,000.00.

**JUAN FRANCISCO CASTILLO MENDEZ**, Una porción de terreno con una extensión superficial de 202.25 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte), D.C. No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, lugar Urbanización Caña Linda, Manzana No.19, solar No.3-A parte, valorado en la suma de RD\$32,360.00.

**ANGELA ESPERANZA SOTO FELIX**, una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte), D.C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, Manzana No.46, solar No. 18 valorado en la suma

de RD\$25,000.00.

**JUAN ROSA**, Una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte), D.C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, Manzana No.37, solar No.4, valorado en la suma de RD\$25,000.00.

**LORENZO CRUZ BAUTISTA**, Una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 204-B (Pte), D.C. No. 32, del Distrito Nacional, sección los Frailes, lugar Brisas de las Américas, Manzana No.38, solar No.10, valorado en la suma de RD\$25,00.00.

**GERARDO BOLIVAR ALMONTE VASQUEZ**, Una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte), D.C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, Manzana No.12, solar No.4, valorado en la suma de RD\$25,000.00

**ITALO MATOS**, Una porción de terreno con una extensión superficial de 304.66 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte), D.C. No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, lugar Urbanización Caña Linda, Manzana No.24, solar No.15, valorado en la suma de RD\$48,745.60.

**JULIO SALVADOR PAULINO CARDENES**, Una porción de terreno con una extensión superficial de 200.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte), D.C. No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, lugar Urbanización Caña Linda, Manzana No.2-A, solar No.3, valorado en la suma de RD\$32,000.00.

**RAMON DARIO PERDOMO**, Una porción de terreno con una extensión superficial de 242.13 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.115 (Pte), D.C. No.31, del Distrito Nacional, Manzana No.12, solar No.4, valorado en la suma de RD\$24,213.00.

**EMILIANO ESTEBAN ALVAREZ**, Una porción de terreno con una extensión superficial de 229.95 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.9 del D.C. No.19 Distrito Nacional, Manzana No.A-2, solar No.3, propiedad del Ingenio Río Haina, valorado en la suma de RD\$45,990.00.

**JESUS MARIA MONTERO PERALTA**, Una porción de terreno con una extensión superficial de 400.14 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.9 del D.C. No.19 Distrito Nacional, Manzana No.J-2, solar No.7, propiedad del Ingenio Río Haina, valorado en la suma de RD\$80,028.00.

**MANUEL DE JESUS BAUTISTA ALMONTE**, Una porción de terreno con una extensión superficial de 229.99 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.9 del D.C. No.19 Distrito Nacional, lugar Los Guaricados, sección Yaguasa marcada como solar No.4 Manzana No.J-6, propiedad del Ingenio Río Haina, valorado en la suma de RD\$433,150.88.

**PETRONILA CRISOLIA SANCHEZ RODRIGUEZ**, Una porción de terreno con una extensión superficial de 234.59 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.9 del D.C. No.19 Distrito Nacional, lugar los Guaricados, sección Yaguasa, marcada como solar No.10, Manzana No.G-1, propiedad del Ingenio

Río Haina, valorado en la suma de RD\$26,274.08.

**SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE LA JAGUA, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN QUEDA ELEVADA A DISTRITO MUNICIPAL.

La comisión, después de analizar el Proyecto de Ley en cuestión, conjuntamente con e Departamento Técnico de Revisión Legislativa (DETEREL) HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo sugiriendo las siguientes modificaciones, amparadas en la Ley 5220, del 21 de septiembre del año 1959, sobre División Territorial de la República Dominicana:

1. En el primer considerando, líneas 1 y 2, minúscula inicial en las palabras: Sección y municipio, quitar "de" antes de San Juan, eliminar la frase: "de la Maguana". Agregar coma después de "significativa". Línea 3, eliminar la frase: "rubros agrícolas de importancia como son:". Línea 4, sustituir "gandul" por "guandul". Agregar coma después de la palabra "cuenta" y después de "además". Y se leerá de la siguiente manera:

"Considerando: Que la sección La Jagua, del municipio de San Juan, Provincia San Juan, en la actualidad incrementa una actividad productiva significativa, entre las cuales se encuentran rubros agrícolas de importancia como son yuca, maiz, batata, guandul, habichuela, entre otros y cuenta además con miles de cabeza de ganado vacuno, bovino y equino".

2. En el segundo considerando, línea 1, dice sección de la Jagua, debe ser: "sección La Jagua" Línea 3, eliminar la palabra: "comercial". Para que quede como sigue:

"Considerando: Que la sección La Jagua, se encuentra en un proceso de desarrollo, con una estructura comercial, social y cultural, que le permite cada día un mayor crecimiento, ya que exhibe un notable intercambio en sus diferentes actividades productivas, también posee centros de educación secundaria y primaria, iglesias, clínica rural, puesto de policía entre otros".

3. En el ARTICULO PRIMERO, línea 1 eliminar la palabra "de" antes "La jagua", y la frase: "de la Maguana", ya que este es el nombre de la ciudad, no del municipio. Al final de este artículo, después de la expresión "La Jagua", agregar coma y la frase: "Su cabecera será el pueblo La Jagua". Para que se lea así:

**"ARTICULO PRIMERO:** La Sección la Jagua, del municipio de San Juan, provincia San Juan queda elevada a Distrito Municipal, con el nombre de Distrito Municipal La Jagua, su cabecera será el pueblo de La Jagua."

4. ARTICULO CUARTO, correspondiente a los límites territoriales, donde dice al Sur: Municipio de San Juan de la Maguana, debe decir: "Al Sur: Punta Caña, del distrito municipal de Pedro Corto". Y donde dice, al Oeste: municipio de San Juan de la Maguana, debe decir: "Al Oeste: municipio Las Matas de Farfán". Para que diga como sigue:

**"ARTICULO CUARTO:** Los límites territoriales del Distrito Municipal son los siguientes:

Al Norte: Cordillera Central,  
Al Sur: Punta Caña, del distrito municipal Pedro Corto,  
Al Este: Distrito Municipal Sabaneta, y  
Al Oeste: Municipio Las Matas de Farfán.

5. Agregar un último artículo que diga:

**“ARTICULO SEPTIMO:** La presente ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación, al tiempo que recomienda acoger las observaciones de forma, recomendadas por el Departamento Técnico de Revisión Legislativa (DETEREL), según documento anexo.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION HATO DEL PADRE, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN QUEDA ELEVADA A DISTRITO MUNICIPAL. PRESENTADO POR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY, SENADOR DE LA PROVINCIA SAN JUAN.

La comisión, después de analizar el Proyecto de Ley en cuestión, conjuntamente con el Departamento Técnico de Revisión Legislativa (DETEREL) **HA RESUELTO:** rendir **informe favorable** del mismo sugiriendo las siguientes modificaciones, amparadas en la Ley No. 5220 del 21 de septiembre del 1959, sobre División Territorial de la República Dominicana:

- 1.- En el primer considerando, línea 1, quitar la **“de”** que aparece después de municipio. Eliminar la frase **“de la Maguana”**, para que diga de la siguiente manera:

**“Considerando”:** Que la Sección Hato del Padre, del Municipio San Juan, Provincia San Juan, cuenta con una población de 6,247 habitantes, según el Censo de Población y Vivienda del 1993, poseyendo una significativa actividad productiva, que abarca renglones agrícolas tales como : arroz, habichuela, maíz, gandul, yuca, batata, tomate, entre otros rubros, así como una gran ganadería vacuna, ovina, porcina y caprina altamente desarrollada, entre otras crías de animales.”

- 2.- En el primer artículo, línea 1, eliminar la palabra **“de”** En la línea 2, eliminar la frase **“de la Maguana”**, para que diga como sigue:

**“ARTICULO PRIMERO:** La sección Hato del Padre, el Municipio de San Juan, Provincia San Juan queda elevada a Distrito Municipal y su cabecera el pueblo de Hato del Padre.

- 3.- Renumerar los artículos a partir del ARTICULO TERCERO.

- 4.- El artículo quinto, referente a los límites territoriales se modifica para que diga de la siguiente manera:

**"ARTICULO QUINTO:** Los límites territoriales del Distrito Municipal son los siguientes:

- a. Al Norte: sección La Jagua, municipio San Juan.
- b. Al Sur: Río San Juan.
- c. Al Este: municipio Juan de Herrera.
- d. Al Oeste: distrito municipal Pedro Corto.

5.- Agregar un último artículo con la expresión siguiente:

**"ARTICULO OCTAVO":** La presente Ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación."

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación, al tiempo que recomienda además, acoger las observación de forma recomendadas por el Departamento Técnico de Revisión Legislativa (DETEREL), según documento anexo.

**SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 12 DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DOMINICANO DE MEDICOS VETERINARIOS, LEY NO. 173-02, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2002, Y SE ELIMINA EL PARRAFO DEL CITADO ARTICULO. LEIDO EN SESION DE FECHA 22 DE MARZO DEL AÑO 2005. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR.

La Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales reunidas para deliberar sobre el contenido del Proyecto de Ley objeto de este informe **RESUELVE:** rendir informe favorable por entender que la medicina veterinaria ha adquirido en los últimos años un extraordinario auge y que la institución por ley del Colegio Dominicano de Médicos Veterinarios constituye una necesidad perentoria para todo el país, tanto para organizar el ejercicio de la profesión como establecer normas de conducta y eficiencia que le permitan a la sociedad dominicana esperar de los médicos un servicio profesional e idóneo.

De igual modo, la comisión entiende que de la forma en que está redactado el artículo 12 de la Ley 173-02, la retención por parte de la Dirección General de Aduanas ha sido inaplicable, en razón de que el valor de las retenciones fue fijado en un centavo ad-valoren por cada libra de producto o subproducto importado de origen agropecuario.

Por las razones expuestas anteriormente, esta comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y voto aprobatorio.

La nueva Ley corregida no hay problemas para ser aplicadas, porque los impuestos ahora son mucho menor que lo que se refería a la Ley anterior que estaba por encima de los 100 millones de pesos y lo que estamos proponiendo aquí en esa modificación un impuesto que sí realmente es posible y estaría alrededor de los 5 millones de pesos.

Sr. Presidente, por este medio quiero convocar a la Comisión Agropecuaria para el próximo martes, vamos a invitar a la parte de la Agropecuaria que se refiere a la Ganadería para estudiar con profundidad el impacto que puede resultar de eso, el Tratado de Libre Comercio para la República Dominicana. Estamos invitando a los asesores y también al Departamento de Ganadería de la Secretaría de Agricultura y la Junta Central Agroempresarial; vamos a estudiarlo con profundidad y para rendir un informe cuál va a ser el impacto cuando sea firmado el Tratado de Libre Comercio y puesto en ejecución. Muchas gracias Sr. Presidente.

**SENADOR FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SALUD DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL PROYECTO DE LEY DE SALUD MENTAL. LEIDO EN SESION DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2005. PRESENTADO POR EL SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ.

Esta Comisión ha estudiado el contenido del citado Proyecto de Ley por entender que la salud es un derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas y un bien público y como tal debe ser promovido y respetado por el Estado Dominicano, el cual tiene la responsabilidad de preservar y respetar.

De conformidad con la Constitución de la República la finalidad principal del Estado consiste en la protección efectiva de los derechos de la persona humana y además la salud constituye un bien de importancia social y un factor básico para el desarrollo de las personas en todos sus aspectos, por lo que esta comisión ha resuelto rendir informe favorable del mismo y a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día para la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL FERNANDO CORREA ROYER. PRESENTADO POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO.

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley acordó rendir informe favorable del mismo, considerando que el señor RAFAEL FERNANDO CORREA ROYER fue Senador de la República en el período 1982-1986, desarrollando una amplia labor en beneficio de la Provincia de San Pedro de Macorís; además fue Diputado al Congreso Nacional durante algunos años, aportando sus conocimientos políticos, sociales y profesionales con marcado interés y consagración a los principios democráticos. En la actualidad, después de una labor profesional y política a favor de la Nación, su avanzada edad ha disminuido su capacidad productiva y como consecuencia, los recursos económicos necesarios en una sociedad en constante desarrollo.

La Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación como se indica a continuación.

Se otorga una pensión del Estado ascendente a la suma de RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS CON 00/100) mensuales, al DR. RAFAEL FERNANDO CORREA ROYER."

**SENADOR VICENTE ARSENI0 CASTILLO PEÑA:** INFORME PRESENTADO POR

LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE LOS CONTRATOS DE VENTAS DE TERRENOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES ENVIADOS CONJUNTAMENTE A LAS COMISIONES DE FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS.-

INFORME DE GESTION

La Comisión luego de haber realizado varios ejercicios de trabajo y tras analizar todos los expedientes que le han sometido y haber encontrado más de 25 contratos de venta de terrenos entre el Estado Dominicano y particulares que conjuntamente están en la Comisión Permanente de Finanzas, presenta un informe de gestión conteniendo algunas recomendaciones.

**Recomendaciones:**

1. Solicitamos que los Contratos de Venta de Terrenos entre el Estado Dominicano y Particulares que se encuentran en la Comisión Permanente de Obras Públicas y Finanzas, sean descargados de la Comisión de Obras Públicas, por entender que es la Comisión de Finanzas y Contratos es la que tiene la responsabilidad de conocer, estudiar y dictaminar al respecto de las solicitudes de aprobación de los contratos que comprometan el Patrimonio del Estado, hasta un monto de quinientos salarios mínimos del Gobierno Central, según consta en el artículo 112 del Reglamento Interno del Senado de la República.
2. Convocar a la Comisión Permanente de Obras Públicas para reunirse el miércoles 20 de abril del 2005, a las 11:00 am., en el Salón "A" de Comisiones para conocer el Proyecto de Ley que hace obligatorio, la construcción de escaleras de emergencias en los proyectos habitacionales de cuatro pisos en adelante.

**SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL, EN TORNO AL CONVENIO DE ASOCIACION DE LA REPUBLICA DOMINICANA COMO PAIS BENEFICIARIO NO FUNDADOR DEL BANCO CENTROAMEICANO DE INTEGRACION ECONOMICA Y EL INSTRUMENTO DE ADHESION DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINCANA AL CONVENIO CONSTITUTIVO DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA, EN CARACTER DE SOCIO EXTRAREGIONAL. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 3829.

La comisión reunida para analizar el Convenio de Asociación de la República Dominicana como país beneficiario del Banco Centroamericano de Integración Económica y el Instrumento de adhesión al Convenio Constitutivo del Banco, teniendo en cuenta que estos instrumentos resultan de capital importancia para el proceso de integración, que desde hace algún tiempo adelante nuestra Nación con los países del Istmo Centroamericano, teniendo en cuenta que el Banco Centroamericano de Integración Económica, es la más antigua y sólida institución financiera de la Sub-Región, fundado en 1960 por la República de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, con el fin de promover la integración y desarrollo regional, contando como socios extrarregionales a México, Argentina, Colombia y la República de Chile.

La República Dominicana al integrarse como socio abrirá la posibilidad de financiamientos para proyectos de desarrollo del sector público y también para

el sector privado, canalizando a través del Banco recursos provenientes del Acuerdo de San José; así también, como la ampliación de acceso de nuestro país a entidades multilaterales de créditos, de carácter regional o subregional reduciendo la vulnerabilidad de nuestro acceso al crédito internacional y la dependencia del crédito atado, consiguiendo condiciones de créditos, en término de plazo y tasa, abiertamente concesionales en momentos en que la atención de nuestra deuda pública externa reduce la capacidad de inversión social del Estado, de manera significativa.

Por lo antes expuesto, esta comisión **RESUELVE: rendir informe favorable del Convenio** y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y ratificación.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 1 DE LA LEY NO. 186 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1967, QUE ESTABLECE EL MAR TERRITORIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA. PRESENTADO POR EL SENADOR JUAN A. MORALES VILORIO.

**Antecedentes:**

La Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar, de fecha 10 de diciembre del año 1982, en su artículo 3 establece: "Anchura del mar territorial".- Todo Estado tiene derecho a establecer la anchura de su mar territorial hasta un límite que no exceda de 12 millas marinas medidas a partir de líneas de base determinadas de conformidad con esta Convención", en la actualidad, la República Dominicana posee en su legislación seis (6) millas, sin haber actualizado la misma, limitando, por tanto, su soberanía correspondiente sobre el mar territorial.

La Comisión luego de analizar dicha Convención, la Ley No. 186 del 13 de septiembre de 1967, sobre Mar Territorial de la República Dominicana y la Constitución de la República Dominicana, RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo, ya que es impostergable la actualización de nuestra legislación frente al avance alcanzado por la ciencia y la tecnología, propiciando el ejercicio pleno y efectivo en cuanto al derecho que le corresponde, y ejerce plena soberanía hasta el límite de las 12 millas aceptadas por la Organización de las Naciones Unidas

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

**10. TURNO DE PONENCIAS:**

**SENADORA CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ:** Buenas tardes Honorable Presidente, colegas senadores y senadora. Es para solicitar que sea liberado de trámites el expediente No. 4 de la agenda, que trata sobre la ratificación del nombramiento del señor Leonardo Cohen, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en el Estado de Israel. Esta solicitud la hacemos por las razones siguientes: el señor Leonardo Cohen es una persona que tiene una basta experiencia en la carrera Diplomática

y en otras ocasiones anteriores ha ocupado el cargo con mucha entereza y mucha dedicación y realmente ha representado a la República Dominicana de una manera, yo diría admirable, por estas razones estamos solicitando que sea liberado de trámites esta ratificación hoy, y se pueda incluir en la agenda del día. Además tenemos aquí la comisión de unos colegas Diputados y Diputadas que están presentes con la finalidad de que sea conocido hoy un informe que se le dio lectura en la sesión pasada y que ya tiene aproximadamente un año aquí en el Senado de la República, que trata sobre en contrato de venta de terreno suscrito entre el Estado Dominicano y el Señor Fernando Hirán Taveras, este contrato viene desde el Poder Ejecutivo y tiene su informe favorable leído en la sesión del 5 de abril del 2005.

También estamos solicitando que después de haber rendido la Comisión el informe favorable sea incluido en la Orden del Día. Muchas gracias.

**SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ:** Muchas gracias Sr. Presidente. Es para solicitar que el tema que se quedó sobre la mesa de la aprobación del señor José Ureña como Embajador en Japón, sea colocado en la Orden del Día para su ratificación en el día de hoy. Muchas gracias.

**SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA:** Sr. Presidente del Senado, demás senadores y senadoras. La semana pasada, cuando hicimos uso de la palabra en este turno, nosotros habíamos solicitado y más bien, habíamos anunciado que íbamos a reintroducir el Proyecto de Ley de Primarias, y lo hacemos así en virtud de que entendemos que la existencia de una ley de esa naturaleza fortalece el sistema de partidos en la República Dominicana, no obstante, vamos a solicitar al hacer la reintroducción de este Proyecto de Ley, que una Comisión Especial sea designada por el Sr. Presidente del Senado, a fin de que proceda a hacer los estudios y análisis de lugar.

Del mismo modo, queremos también solicitar que sean liberados de trámites los Proyectos de Ley mediante los cuales, dado el tiempo en que tienen conociéndose y que ya habían perimido en dos ocasiones, que se libere de trámites la pensión a favor del señor Lic. Cornelio Quilvio Moquete Vólquez, un señor de avanzada edad, más de 38 años de trabajo ininterrumpido como educador, un gran hombre, un munícipe de la Provincia de Barahona, mi Provincia. Del mismo modo también, de las distinguidas damas Lucía Gómez Méndez de Báez y Julia Ramona Urbes Feliz, para que sean liberadas de trámites, al igual que la de Manuel Emilio Segura, otro munícipe que también hemos solicitado una pensión y ha perimido en varias oportunidades. Muchas gracias Sr. Presidente.

**SENADOR ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA:** Sr. Presidente, en días pasados habíamos informado de la comunicación dirigida al Embajador de los Estados Unidos de Norteamérica donde le solicitábamos encarecidamente contestar nuestra comunicación del 10 de marzo y hacer las investigaciones de lugar sobre un Proyecto de Ley presentado por el Senador Grasley del Estado de Iowa, que limitaba la importación hacia los Estados Unidos del Alcohol Etilico en perjuicio del Acuerdo de Libre Comercio y del Tratado de la Cuenca del Caribe, y es bueno que la República se entere de la comunicación que nos ha devuelto el Sr. Embajador de los Estados Unidos de Norteamérica, que dice de la siguiente manera:

(EL SENADOR ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA DIO LECTURA A DICHA CARTA, EL CUAL REZA DE LA SIGUIENTE MANERA)

“Distinguido Senador Seijas:

Luego de saludarlo tengo a bien contestar su comunicación de fecha 10 de marzo del año en curso, en la cual nos consulta sobre el Proyecto de Ley S-2762 de los Estados Unidos.

Dicho proyecto fue sometido al Congreso el 22 de julio del 2004, luego fue presentado a la comisión de Finanzas del Senado de los Estados Unidos, pero no se realizó el estudio correspondiente y por tanto este proyecto caducó cuando finalizó la sesión del Congreso.

Esperando que esta información sea de utilidad, aprovecho para reiterar la seguridad de mi alta distinción y consideración.”

Atentamente, HANS HERTELL, Embajador de los Estados Unidos de Norteamérica.

IN VOCES

Nos satisface esta comunicación porque demuestra que teníamos razón en cuanto a que se había presentado un proyecto que afectaba sensiblemente el Tratado de libre Comercio y limitaba de manera unilateral la importación de alcohol etílico, que es una de las formas de diversificar la industria azucarera en la República Dominicana, y que con esta acción el Congreso de los Estados Unidos perjudicaba sensiblemente las posibilidades de nuestros productores de poder acceder a ese importante mercado con productos que cambien, o sean diversificación en cuanto al azúcar se refiere. También, hemos denunciado en estos días una situación que se vive en el Parque de los Haitises del Este en que por manejos de situaciones difíciles se ha producido que tenido en estos días un incendio de proporciones alarmantes en todas nuestras montañas y parques que han destruido miles de tareas de tierras. En ese sentido estamos presentando a consideración del pleno lo siguiente:

(EL SENADOR SEIJAS DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE)

**RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO:** Proponemos la creación de una Unidad de Supervisión y Monitoreo permanente de nuestros recursos naturales adscrita a la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente y a la Presidencia del Senado para alertar y reforzar el sistema de vigilancia establecido para estos fines y para que esta honorable Cámara de Senadores cuente con las informaciones necesarias para tomar las determinaciones y política que considere necesarias en el momento oportuno.

(EL SENADOR ENRIQUE SEIJAS LUEGO DE DAR LECTURA A DICHA RESOLUCION LA DEPOSITO POR SECRETARIA)

IN VOCES

El nuevo sistema que tenemos en el Senado, hace lento ciertos aspectos. En la sesión pasada se dejaron dos proyectos sobre la mesa. Dada la situación del, de que muchas cosas se trabajan en el nuevo sistema que vamos aprendiendo y

tendemos a mejorar, yo quiero pedir al Pleno del Hemiciclo que las Leyes famosas que prometió el gobierno central para mejorar la competitividad de los sectores productivos de la nación e igualarlo a su homólogo Centro América, por lo menos se conozcan en primera lectura y se deje sobre la mesa, porque dejarlo sobre la mesa sin conocerse en una lectura, tendremos un instrumento que a la larga lo que va hacer es perimir y no va a tener la realización de la ley, aparte de que todo el mundo sabe que cuando estas cosas se dejan sobre la mesa no se le da la debida aprobación y no se le toma en consideración, entonces este gobierno lamentablemente no tiene ningún tipo de presión, no ejecuta lo que tiene que hacer. El gobierno prometió que el 27 de Febrero iban a tomar las medidas de lugar, nuestro Senador del Distrito Nacional José Tomás Pérez, prometió que el gobierno iba a cumplir en las fechas indicadas con estos planteamientos y lamentablemente hasta este momento no hemos tenido ningún tipo de noticia. Yo quiero que este proyecto sea conocido por lo menos en primera lectura para que luego junto a la comisión de enlace y junto a personajes del gobierno del área económica, como dijo el Señor Cocco que estaban en disposición de sentarse a ver cuales eran las medidas a tomar, y ya que ellos habían prometido efectivamente que esto iba a suceder, estamos solicitando que esto se conozca por lo menos en primera lectura para nosotros ir avanzando, y aparte de eso, darle a la nación una noción de que nosotros en el Senado de la República estamos seriamente al lado de los sectores productivos, que ante la posibilidad del Tratado de Libre Comercio van a quedar en desventaja con los industriales de Centroamérica, y es bueno que se sepa que muchas industrias dominicanas están yéndose para Centroamérica, lo que significa que esto no es de juego, esta es una situación de preservación de los verdaderos intereses de la nación, los empleos que se están perdiendo y poder preservar la competitividad de nuestras industrias.

También nosotros tenemos una Ley que ha sido controversial y que estamos en espera y sabemos que se ha hecho una comunicación a la Junta Central Electoral para que nos diga sobre la Ley que permite a los pastores evangélicos realizar el matrimonio en la República Dominicana, yo creo que se le debe dar la misma suerte. Ya esta Ley fue aprobada una vez por nosotros. Esta Ley fue convertida en Ley por el Senado de la República y fue devuelta por el Poder Ejecutivo, fue aprobada de nuevo luego de grandes modificaciones en la Cámara de Diputados y hoy se encuentra reintroducida de nuevo por nosotros a peticiones de grandes personajes de la vida nacional dominicana y creo que por lo menos se debe dar una primera lectura, dejar sobre la mesa esperando la comunicación, que Usted sabe Señor Presidente que la Junta Central Electoral prometió desde el año pasado, mandar unas consideraciones y una comisión y todavía no ha llegado. Estamos tratando de que nos mande de nuevo la comunicación, pero mientras tanto hay sectores que esperan que esta Ley sea aprobada. En la misma Ley se han introducido capítulos donde la Junta Central Electoral da un dominio absoluto sobre lo que es esta Ley y la autorización o no de las personas que puedan tener el derecho a tener una licencia para ejercer ese matrimonio. Pero según el artículo 8 de la Constitución, nosotros no podemos paralizar una actividad que aunque la mayoría del pueblo dominicano como el caso nuestro seamos católicos, entendemos que también los evangélicos tienen ese derecho que están reclamando y que yo creo que el Senado de la República debe aprobarse a la mayor brevedad posible. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Solamente de información, la Junta Central Electoral envió un documento bastante sustancioso y lo leímos aquí, se le ha enviado porque ha habido algunas modificaciones para que ellos la revisen. Y en tercer

lugar no se trata de asunto de la parte religiosa, se trata de la parte las deliberaciones legales de esa propuesta que se ha hecho.

**SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES:** Buenas tardes Señor Presidente y demás colegas senadores. Era con respeto a lo que César Matías solicitó del Embajador Leonardo Cohen, para que se incluya en la Orden del Día. Muchas gracias.

**SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ:** Buenas tardes Señor Presidente y demás colegas senadores. Son tres cosas muy breves, ya lo dijo el Senador Matías, Celeste, lo acaba de decir Dagoberto, era con respecto al señor Leonardo Cohen, primero.

Segundo: Quería felicitar al Senado de la República en la persona de Dagoberto Rodríguez Adames, el Senador López Solís, en la persona suya y el Senado, por la celeridad con que han manejado el problema de los médicos, y la presencia de éstos que están permanentemente, ya son Senadores, porque hemos tenido un gran compromiso ante el país de servir como mediador, yo creo que es la primera vez, que el Senado de la República se pone como mediador ante un problema tan grave para beneficio de la sociedad, del propio gobierno y de la gobernabilidad, y felicitar la comisión que sabemos que en los próximos días va a rendir un informe y el Senado va a discutir ampliamente en todo esto. Presidente, no pretendo liberar de trámites la iniciativa No.20 del Senador Enrique Seijas, sobre el Proyecto de Ley mediante el cual sea crea un Juzgado de Paz en el Municipio de Villa Hermosa, provincia la Romana que conocerá todas las atribuciones que la Ley previamente le atribuye. Usted sabe que yo no quiero, como yo fui Presidente de la Comisión de Reforma, ni siquiera con el pensamiento violar los reglamentos. Quiero felicitar a la Comisión en la persona del Presidente Dr. Enriquillo Reyes, y del miembro de la Comisión Pedro Alegría, César Díaz Filpo y los demás miembros por el Proyecto de Ley de Carrera Administrativa que es uno de los acontecimientos más importantes en el trajinar del Senado de la República, una gran contribución. Hay un proyecto que lo pidió la Senadora Celeste Gómez, que por motivo de tiempo como me explicó la distinguida Secretaria, Usted sabe como es en los nuevos reglamentos, que es un problema que me han tratado enormemente la gente de Higüero que es mi provincia de Villa Mella, un contrato que fue leído en sesión pasada, ya había sido ratificado y aprobado, que por tiempo, como se ponen dos, tres o cuatro proyectos de la sesión pasada, no se pudo poner, pero esto nos ha causado un enorme problema; entonces, si es posible que como no se están violando los Reglamentos, que sea puesto en la agenda porque va a resolver un serio problema que tenemos en la provincia Santo Domingo, ya pedida por la Senadora Celeste Gómez, es una extensión de terreno con extensión superficial de 732 metros, fue el expediente No.7608, leído en sesión del 5 de abril del 2005 con informe favorable de la comisión y firmado. Muchas gracias.

**SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ:** Buenas tardes Señor Presidente y demás colegas senadores. Es con relación al proyecto que leyó el Senador López Solís sobre el nuevo sistema de salud mental que la comisión discutió, y yo quisiera que los senadores nos apoyen para que ese proyecto se conozca en primera lectura hoy, se introduzca en la orden del día y podamos luego hacer una convocatoria que acordamos en la comisión, pero que avancemos conociéndolo en el día de hoy en primera lectura. Muchas gracias.

**SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ:** Buenas tardes Señor Presidente y demás colegas senadores. Ustedes saben que yo me he

caracterizado por no ser alarmista, pero la situación de la provincia, el cual me honro en representar, en estos momentos está viviendo los momentos más difíciles de la historia provincial. Estamos peores que la España Boba, es característica de la frontera, sobre todo de Elías Piña, que cuenta solamente con una sola emisora, y dada la situación de precariedad de la luz, en estos momentos en pueblo está perdiendo las esperanzas, digo que está perdiendo las esperanzas porque hace dos años se consiguió que la Corporación de Electricidad consciente de los problemas de la línea de conducción de esas provincias y sus municipios, se abocara y recuerdo que aquí en el Senado nosotros aprobamos unos cuantos contratos con una compañía canadiense, con el propósito de reforzar la línea de conducción eléctrica a la provincia y sus municipios; sin embargo hace más de seis meses que esos trabajos están suspendidos, no solamente esos trabajos, sino otros que el gobierno anterior había iniciado. Teníamos esperanza de que ese problema nosotros lo íbamos a resolver. Elías Piña está totalmente aislada, primero, porque el puente principal está igual como en el mes de junio del año pasado, no tenemos luz. Me decía el Director de Radio Frontera, Dr. Ramírez, yo creo que esta emisora tiene necesariamente que abandonar el sitio porque no hay luz, y yo creo que en la corporación están los materiales, transformadores y todos los instrumentos necesarios que se adquirieron con esos préstamos, recuerdo que fue préstamo No.1 y No.2, el último de Siete Millones y Pico de Dólares con una compañía canadiense. Por favor, le pedimos al Administrador que es un hombre de la frontera, un hombre del sur que se apiade de esa provincia y que vaya por favor a resolver ese pequeño problemita, sabemos que la economía está deficitaria, pero ese dinero se cogió para eso, que no lo cojan para otra cosa, que por favor se vaya a la provincia a resolver esos problemas, son problemas necesarios porque no tenemos comunicación, no tenemos electricidad, los pequeños acueductitos que se estaban haciendo, eso está paralizado, todo esta paralizado. Por lo menos yo le pido a los funcionarios del gobierno que tienen que ver con la electricidad que por favor se pongan en acción y que reanuden esos trabajos, esa línea de conducción eléctrica que teníamos para ver si podemos bajo alguna circunstancia llevarle aliento a esa comunidad. Muchas gracias.

**SENADORA MELANIA SALVADOR:** Señor Presidente, colegas senadores y senadora: Es para adherirnos a la solicitud que hace la colega Celeste Gómez y el Senador Tonty Rutinel, con relación a la ratificación del nombramiento del Señor Leonardo Cohén, toda vez que conocemos la experiencia diplomática de este caballero.

Además Presidente, solicitar que el Proyecto de Ley que eleva de categoría a Cabeza de Toro del Municipio de Tamayo, sea declarado de urgencia y conocido en dos lecturas consecutivas en esta sesión.

Además, los proyectos de ley de pensiones del Señor Nápoles Acosta González y Clenia Emilia Cuevas Encarnación sean conocidos en la próxima sesión.

**SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: En la agenda de hoy, están los proyectos de ley que van a crear el Distrito Municipal de Hato del Padre y el Distrito Municipal de la Jagua. Quiero que sean cambiados estos dos proyectos de ley que se encuentran en agenda por estos dos que estamos presentando, que tienen ligeras modificaciones de forma, no de fondo, para que sean aprobados en la noche de hoy. Muchas gracias.

**SENADOR SUCRE MUÑOZ ACOSTA:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Es para referirme a la petición de que sea ratificado el nombramiento

como embajador en Israel del Lic. Leonardo Cohén, persona de dotes morales excelentes y de vasta experiencia como ministro plenipotenciario en otros países, por tanto nosotros nos adherimos a esta petición de que sea ratificado, colocado en agenda para que sea ratificado en el día de hoy.

Además para solicitarle que sean incluidas en el Orden del Día las pensiones a que nos referimos al presentarlas a en este turno, cuando hicimos uso de la palabra, que son los señores cuyos nombres nosotros referimos en la ponencia que hicimos anteriormente, son tres pensiones que ya habían perimidos en la Cámara de Diputados. Muchas gracias.

**SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Es para presentar un Proyecto de Ley de pensión de la Señora María Eugenia Vélez Vda. Guerrero, la cual ha laborado por 34 años tanto en el Senado de la República como en Radio Televisión Dominicana y la Procuraduría General de la República. La Señora Vda. Guerrero, es una connotada trabajadora de este Senado y que la mayoría de los senadores hemos visto en dos oportunidades el quebranto de ella, porque hemos tenido que auxiliarla para salir de este hemiciclo, rumbo a una clínica. La pensión es de unos RD\$22,000.00 mensuales y les pido a los colegas senadores y senadoras que sea liberada de trámites y sea colocada en la Agenda del día de hoy.

**SENADOR PRESIDENTE:** Terminado el turno de ponencias, vamos a pasar a confeccionar la Orden del Día, pero antes quiero aclarar que nosotros acordamos y quedamos entre todos, que íbamos a aplicar los reglamentos a partir del 27 de febrero y estamos igual que antes de esto, entonces ¡así no podemos!, o violentamos o terminamos, pero tenemos entonces, que hacer una resolución anulando los reglamentos y haciendo otros, ¡imiren, miren como estamos de proyectos nuevos!, el turno es de ponencias no es de mociones y estamos llenos de mociones que no se han tramitado, sencillamente lo que vamos a hacer es enviarlos para que curse el trámite normal, porque no podemos, tenemos una comisión coordinadora que es la que establece la agenda de la semana, de esa agenda de la semana es que entonces, elaboramos la agenda del día, entonces así no podemos, se nos vuelve un desorden esto y así no podemos funcionar, ¡imiren, cómo es que estamos!, proyectos que no han llegado todavía, se introducen y se piden y así no puede ser, o derogamos esos reglamentos o lo aplicamos, pero así no puede ser, ¿por qué?, Porque entonces yo someto un proyecto deo que corra los trámites correspondientes y nunca va a llegar, porque otros solicitan que se liberen de esto y dónde vamos a parar, yo le pido que nos ayuden para que podamos cumplir con esto.

Entonces, vamos a cumplir con la agenda, hay casos excepcionales, que se han pedido de un Embajador, pero yo entiendo que debemos cumplir con los reglamentos y dejemos para la próxima sesión.

**SENADOR ENRIQUE MIGUEL SEIJAS:** En el caso nuestro, nosotros no pedimos que sean incluidos, si no que se conozcan los proyectos que quedaron sobre la mesa.

**SENADOR PRESIDENTE:** Se hizo un taller el miércoles de la semana pasada, donde hubo una participación significativa de los senadores y donde hubo una especie de acuerdo de elaborar una serie de legislaciones, de manera que ya hay algunas que están adelantada según manifestaron algunos de los exponentes.

**SENADOR ENRIQUE SEIJAS:** Yo creo que no afecta en nada que un Proyecto de ley es factible que se apruebe en primera lectura, que después se pueda conjugar con los asesores y enlace con el sector industrial, yo creo que es lo correcto, pero por lo menos un Proyecto de Ley que han firmado 6 senadores de la Región Este del país, creo que es factible que por lo menos se conozca en primera lectura, eso no afecta en nada, que ellos puedan unir criterios, pero en base de una intención, aunque se que es firme la intención del Senado de la República, en ese sentido, por los menos damos una demostración al país de que estamos en eso y que hay proyecto de ley base, aunque se modifique y se haga lo que se tiene que hacer, pero es un derecho que tenemos los senadores del Este y hemos firmado 6 senadores, para que se conozca ese proyecto por lo menos en primera lectura, eso nos llena de satisfacción y no modifica en nada lo que se haya llegado a un acuerdo con esta gente.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿El Proyecto no está en comisión?

**SENADOR SEIJAS:** No, porque ese proyecto fue el mismo que presentó el Senador Ramón Alburquerque, sin el 25% de la Ley del jarabe.

**SENADOR PRESIDENTE:** Senador, no vamos a entrar en detalles, porque no tenemos intención de esa parte, pero ese Proyecto es nuevo, fue reintroducido, pero es un proyecto nuevo, entonces, ese proyecto se envió a una comisión.

**SENADOR SEIJAS:** No, Sr. Presidente, ese Proyecto está sobre la mesa.

**SENADOR PRESIDENTE:** Excuse, pero no puede estar sobre la mesa, algo que no tiene informe, que fue a una comisión, si ese Proyecto es nuevo.

(EL SENADOR PRESIDENTE, LE SOLITA A LA SECRETARIA LEGISLATIVA, QUE INFORME SOBRE ESE PROYECTO)

(LA SECRETARIA INFORMA QUE ESE PROYECTO ESTA SOBRE LA MESA Y QUE EL SEÑOR PRESIDENTE, LO TIENE EN SU ESCRITORIO).

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a consultar la Sala.

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a retomar el tema, lo que pasó fue que el Senador Enrique Seijas, reintrodujo estos proyectos y solicitó la liberación de trámites, se aprobó la liberación de trámites, quedó sobre la mesa el día 5. Nosotros habíamos informado que hay un informe de la Junta Central Electoral, que dice que habría dificultades por las implicaciones legales de esta propuesta, se hicieron algunas modificaciones a la nueva versión; la Junta envió primero el documento bien extenso y trabajado, se le ha enviado una comunicación a la Junta Central Electoral, con la nueva propuesta, con las modificaciones que tiene para que emita su parecer, porque entendimos y así lo entendieron muchos senadores que es un tema que no es el aspecto religioso, sino las derivaciones legales que da ese proyecto y estamos a la espera de eso. El otro proyecto.

**SENADOR ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA:** Sr. Presidente: En el caso que nos ocupa el mejoramiento de las condiciones de los industriales dominicanos, creo que es factible porque así lo dice el reglamento, que se había liberado de trámites, porque fue conocido y había dado la comisión aquiescencia para que fuera aprobado y se modificó con el acuerdo con el gobierno del 25%, son las mismas leyes que están establecidas, ningún tipo de modificación, por lo

menos que sea aprueben y se conozcan en primera lectura y luego se deje sobre la mesa, para que se le den los tramites correspondientes y una cosa no modifica la otra, simple y llanamente que está aprobada en primera lectura y esperaríamos cualquier tipo y sugerencia que puedan surgir y estamos en la disposición de que fuera modificado, pero por lo menos está aprobado en primera lectura y eso es factible.

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a elaborar la Orden del Día.

-La Propuesta sometida por varios senadores en la que estoy yo.  
QUE CURSE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES

- El Proyecto de Ley sometido por el Senador Favían Antonio del Villar.  
QUE CURSE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES

-Otra propuesta sometida por el Senador Tony del Villar de la Sección La Jagua. ESTA EN LA AGENDA. ( son dos propuestas, están sometidas por el Senador de nuevo con pequeñas modificaciones)

-La Propuesta del Senador Sucre Muñoz.  
QUE CURSE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES

- La Resolución propuesta por el Senador Enrique Seijas.  
QUE CURSE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES

-El Proyecto de Ley proveniente de la Cámara de Diputados que aprueba el Contrato de Venta entre el Estado Dominicano y la Señora Ramona Altagracia González.

A LA COMISION DE FINANZAS

-Otro contrato proveniente de la Cámara de Diputados.  
A LA COMISION DE FINANZAS

- La propuesta de pensión.  
A LA COMISION DE PENSIONES.

- La Comunicación que envía el Poder Ejecutivo que tiene la observación a la Transferencias de las Acciones

A LA COMISION DE FINANZAS

-La correspondencia del Poder Ejecutivo que propone la ratificación del Convenio de Asociación de la República Dominicana como país beneficiario no fundador del Banco Centroamericano de Integración Económica.

A LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES

-El Nombramiento del Señor Leonardo Cohen como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República Dominicana en el Estado de Israel.

A votación. Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día la ratificación del Embajador Leonardo Cohen, que levanten su mano derecha.

12/20 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSION

- El Proyecto de Ley proveniente de la Cámara de Diputados, que tiene que ver con la Protección al Consumidor, vamos a formar una Comisión Especial, integrada por los senadores: CESAR DIAZ FILPO, ROBERTO RODRIGUEZ, DAGOBERTO RODRIGUEZ, GERMAN CASTRO Y JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ.

-La comunicación del Poder Ejecutivo que tiene que ver con las Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones. Hay una propuesta en el Senado que está siendo estudiada hace ya un tiempo.

SE ENVIA A LA MISMA COMISION

-Otro Proyecto de Ley proveniente del Poder Ejecutivo que tiene que ver con la modificación a la Ley de Contraloría General de la República.

**A LA COMISION ESPECIAL QUE CONOCE UNO, QUE YA HAY DEPOSITADO**

--Sobre la Ley de Tesorería, es otro Proyecto que envía el Poder Ejecutivo, vamos a formar una Comisión Especial integrada por los senadores: PEDRO ALEGRIA, MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ, FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR, JOSE TOMAS PEREZ Y GERMAN CASTRO.

-El informe de la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, en torno al Proyecto de Ley mediante el cual se modifica el Artículo No.1 de la Ley No.186.

PARA UNA PROXIMA SESION.

-El informe de la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, en relación a la Asociación de la República Dominicana como país Beneficiario no Fundador del Banco Centroamericano de Integración Económica.

PARA UNA PROXIMA SESION.

- El informe que rinde la Comisión de Asuntos Agropecuarios que crea el Colegio Dominicano Médico Veterinario.

PARA UNA PROXIMA SESION.

- El informe que rinde la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal sobre la Sección de Hato del Padre.

(EL SENADOR PRESIDENTE, PREGUNTA AL SENADOR FAVIAN DEL VILLAR QUE SI ESE ES EL PROYECTO.)

(EL SENADOR DEL VILLAR CONTESTA AFIRMATIVO)

-Los informes que rinde la Comisión de Finanzas.

PARA UNA PROXIMA SESION.

-El informe de gestión del Senador Vicente Castillo.

TOMAR NOTA

-Los informes que rinde la Comisión de Seguridad Social.

PARA UNA PROXIMA SESION.

-Se solicitó la inclusión en la Orden del Día de la ratificación del nombramiento del Señor JOSE DEL CARMEN UREÑA, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Japón.

A votación. Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

17/19 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSION

- El Proyecto de Ley que fue sometido, hay una lista de 6 senadores, aunque firmó el Senador Seijas que Modifica el Literal E, 7,2 del Artículo 287 de la Ley No.92-93 del 16 de mayo de 1992, que establece el Código Tributario y sus modificaciones. (EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

A votación. Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

17/19 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSION

- El Contrato de Venta de Terreno suscrito entre el Estado Dominicano y el Señor Fernando Hirán Taveras, procedente del Poder Ejecutivo mediante el Oficio No.76-08 del 26-7-2004.

A votación. Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

13/19 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSION

- El Proyecto de Ley de Salud Mental, que ya tiene el informe de la Comisión.

A votación, Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

17/19 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSION

SENADOR PRESIDENTE: Antes de iniciar la Orden del Día, queremos comunicarle a los colegas senadores, que el taller que estaba programado para mañana, lo hemos suspendido para una fecha posterior.

Además, recordarles que mañana tenemos la asamblea del IMPRESCONDO, que es el Instituto de Previsión Social del Legislador y que hemos tenido dificultades en muchas ocasiones porque no ha habido el quórum reglamentario, solicitamos a los honorables senadores y senadoras igual que a los colegas diputados, que mañana estemos aquí para que podamos renovar la dirección y entender que esta es una institución de nosotros y que nuestros recursos, los que descuentan cada mes a nuestros sueldos están en esa institución que debemos cuidar y preservar y por lo tanto debemos velar por quienes sean los que dirijan esa institución. Así es que, mañana, estemos todos presentes ahí.

## **12. ORDEN DEL DIA**

## **13. INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO. (SIN**

**TEMA A TRATAR)**

**14. INICIATIVAS PENDIENTES DE LA ORDEN DEL DIA ANTERIOR**

**1**                    **LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **HECTOR BIENVENIDO HIDALGO** UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.32 DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.53, SOLAR NO.4. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO). OF. NO. 8142(98) DE FECHA 02/05/03, LEIDO EN SESION 27/05/2003, INFORME LEIDO EN SESION 08/07/2003.**

**Expediente: 8142 (98)-2002-2006-PE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema. ( No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que levanten su mano derecha.

17/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA.

**2**                    **LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **EVARISTO RINCON TEJEDA**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.19, SOLAR NO.26. VALORADA EN LA SUMA DE RD \$40,000.00. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO). OF. NO. 8142(99) DE FECHA 02/05/03, LEIDO EN SESION 27/05/2003, INFORME LEIDO EN SESION 08/07/2003.**

**Expediente: 8142 (99)-2002-2006-PE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema. ( No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que levanten su mano derecha.

17/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA.

**3**

**LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **ANDREA BAUTISTA** UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.11 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.1, SOLAR NO.13, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$40,017.60. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO). OF. NO. 8142(100) DE FECHA 02/05/03, LEIDO EN SESION 27/05/2003, INFORME LEIDO EN SESION 08/07/2003.**

**Expediente: 8142-2002-2006-PE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema. ( No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que levanten su mano derecha.

17/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA.

**4**

**LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **ANDREA BAUTISTA** UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.11 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.1, SOLAR NO.12. VALORADA EN LA SUMA DE RD \$40,017.60. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO). OF. NO. 8142(101) DE FECHA 02/05/03, LEIDO EN SESION 27/05/2003, INFORME LEIDO EN SESION 08/07/2003.**

**Expediente: 8142-2002-2006-PE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema. ( No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que levanten su mano derecha.

17/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA.

**5**

**LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **AQUILINO SANTANA MONCION**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.39, SOLAR NO.8. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$40,000.00. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO). OF. NO. 8142(102) DE FECHA 02/05/03, LEIDO EN SESION 27/05/2003,**

**INFORME LEIDO EN SESION 08/07/2003.**

**Expediente: 8142-2002-2006-PE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema. ( No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta, en Unica Lectura, que levanten su mano derecha.

17/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA.

**6** **LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **GREGORIO PINEDA representado por ISABEL TEJEDA**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION CAÑA LINDA, MANZANA NO.32, SOLAR NO.21. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$40,000.00. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO). OF. NO. 8142(103) DE FECHA 02/05/03, LEIDO EN SESION 27/05/2003, INFORME LEIDO EN SESION 08/07/2003.**

**Expediente: 8142-2002-2006-PE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema. ( No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que levanten su mano derecha.

17/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA.

**7** **LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS **SEÑORES RUBEN DARIO VASQUEZ LAO Y MERCEDES SILVERIO GONZALEZ**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 266 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 217-B-8-(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 6, DEL DISTRITO NACIONAL, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE: CALLE EN PROYECTO, AL SUR: PARCELA NO. 217-B-8 (RESTO), AL ESTE: PARCELA NO. 217-B-8 (RESTO) Y AL OESTE: PARCELA NO. 217-B-8 (RESTO), VALORADO EN LA SUMA RD\$106,400.00 **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO). OF. NO. 10873 (15) DE FECHA 01/07/03, LEIDO EN SESION 09/09/2004, INFORME LEIDO EN SESION 14/09/2004.**

**Expediente: 10873 (15)-2002-2006-PE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema. ( No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que levanten su mano derecha.

17/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA.

**8** **LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **MIGUEL NUÑEZ ROJA** UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DE LA PARCELA NO.204-B-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.32 DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.35, SOLAR NO.15. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$25,001.00. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO). OF. NO. 8142(106) DE FECHA 02/05/03, LEIDO EN SESION 27/05/2003, INFORME LEIDO EN SESION 08/07/2003.**

**Expediente: 8142 -2002-2006-PE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema. ( No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que levanten su mano derecha.

17/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA.

**9** **LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **ODALIS RODRIGUEZ DIAZ** UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202-A-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.32 DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.41, SOLAR NO.18. VALORADA EN LA SUMA DE RD \$25,000.00. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO). OF. NO. 8142(83) DE FECHA 02/05/03, LEIDO EN SESION 27/05/2003, INFORME LEIDO EN SESION 08/07/2003.**

**Expediente: 8142-2002-2006-PE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema. ( No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que levanten su mano derecha.

17/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA.

**10** **LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **FERMIN AMAURY DE LEON FERNANDEZ** UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DE LA PARCELA NO.204-A-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.32 DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.32, SOLAR NO.2. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO). OF. NO. 8142(105) DE FECHA 02/05/03, LEIDO EN SESION 27/05/2003, INFORME LEIDO EN SESION 08/07/2003.**

**Expediente: 8142-2002-2006-PE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema. ( No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que levanten su mano derecha.

17/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA.

**11** **LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **ENRIQUE MANUEL BORBON MATOS**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE **301.68 METROS CUADRADOS**, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.217-B-8-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 6, DEL D. N. UBICADA EN LA CALLE EDUARDO BRITO S/N, ESQ. CALLE PROYECTO DEL SECTOR LOS FRAILES, DE ESTA CIUDAD. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$60,336.00 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 05405 (18) DE FECHA -18-10-2000**). **LEIDO EN SESION 2-11-2000. LEIDO EL INFORME 07-05-2003. EXPEDIENTE NO.5405 (18) 18-10-2000-PE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema. ( No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que levanten su mano derecha.

17/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA.

**12** **LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **JUAN DIONICIO DIAZ**, EL APARTAMENTO NO.1-B, DEL EDIFICIO NO.36, TIPO MHV, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL NO.2518 DE FECHA 20-09-2000, LEIDO EN SESION 26-09-03, LEIDO EL INFORME 17-06-03.**

**EXPEDIENTE NO. 2518 DE FECHA 20-09-2000-PE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema. ( No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que levanten su mano derecha.

17/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA.

**13** **LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **AURELINDA TEJADA ARIAS**, EL APARTAMENTO

NO.3-E, DEL EDIFICIO NO.27, TIPO MHV, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL NO.2518 DE FECHA 20-09-2000, LEIDO EN SESION 26-09-03, LEIDO EL INFORME 17-06-03.**

**EXPEDIENTE NO. 2518 DE FECHA 20-09-2000-PE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema. ( No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que levanten su mano derecha.

17/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA.

**14** **LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **LIBRADA HELENA ENCARNACION**, EL APARTAMENTO NO.1-B, DEL EDIFICIO NO.76, TIPO MHV, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$76,355.33 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL NO.2518 DE FECHA 20-09-2000, LEIDO EN SESION 26-09-03, LEIDO EL INFORME 17-06-03.**

**EXPEDIENTE NO. 2518 DE FECHA 20-09-2000-PE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema. ( No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que levanten su mano derecha.

17/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA.

**15** **LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **TEOFILA DE SALAS RODRIGUEZ**, EL APARTAMENTO NO.3-E, DEL EDIFICIO NO.10, TIPO MHV, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL NO.2518 DE FECHA 20-09-2000, LEIDO EN SESION 26-09-03, LEIDO EL INFORME 17-06-03.**

**EXPEDIENTE NO. 2518 DE FECHA 20-09-2000-PE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema. ( No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que levanten su mano derecha.

17/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA.

**16** **LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **MELIDA ALT. SANCHEZ CASTELLANOS**, EL APARTAMENTO NO.3-D, DEL EDIFICIO NO.310, TIPO MHV, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA – VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$76,355.33 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL NO.2518 DE FECHA 20-09-2000, LEIDO EN SESION 26-09-03, LEIDO EL INFORME 17-06-03.**

**EXPEDIENTE NO. 2518 DE FECHA 20-09-2000-PE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema. ( No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que levanten su mano derecha.

17/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA.

**LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

**17**

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **LUIS FRANCISCO ALBA MARTINEZ**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 152.99 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL SOLAR NO. 5 (PARTE) MANZANA 139, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL MUNICIPIO DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE SOLAR NO.2; AL SUR, CALLE CORAZON DE JESUS; AL ESTE, SOLAR NO.5, (RESTO) Y AL OESTE, SOLAR NO. 7, EL PRECIO ACORDADO PARA LA PRESENTE COMPRA-VENTA HA SIDO FIJADO EN LA SUMA DE CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS (RD\$41,307.00) O SEA A RAZON DE DOSCIENTOS SETENTA PESOS ORO CON CERO CENTAVO (RD\$270.00) **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.3964 (03) DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2004.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema. ( No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que levanten su mano derecha.

17/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA.

**18**

**LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **NANCY MIRELIS MEJIA DE MARTINEZ**, UNA PORCION DE TERRENO CON UN AREA DE 132.99 M2, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.175-B-3-A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS CON 00/100 (RD\$132,990.00), O SEA A RAZON DE MIL PESOS CON 00/100 EL METRO CUADRADO. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, CON EL NO.3964, (62) EN FECHA 23 DE ABRIL DEL 2004.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema. ( No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que levanten su mano derecha.

17/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA.

**19** **LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL  
**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **DELADIER BURGOS CAMILO**, UNA PORCION DE TERRENO CON UN AREA DE 1,432.72 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA MANZANA NO. 759-(PTE), SOLARES NOS. 1,2 Y 3, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 1, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$2,865,440.00. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) OF. NO.8227, DE FECHA 10/08/2004. LEIDO EN SESION DE FECHA 31/09/2004. INFORME LEIDO EN SESION 08/02/2005.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema. ( No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que levanten su mano derecha.

17/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA.

**20** **LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL  
**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **MAJINO GEREZ SUAREZ**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 129.03 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA No.119, DEL DISTRITO CATASTRAL No.15, DEL DISTRITO NACIONAL, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$64,515.00 **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) OFIC.1794, DE FECHA 25/2/2004, LEIDO EN SESION DE FECHA 13/4/2004, INFORME LEIDO EL 2/11/2004**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema. ( No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que levanten su mano derecha.

17/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA.

**15. INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA SIGUIENDO EL ORDEN QUE HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA DISCUSION**

**16. INICIATIVAS DEVUELTAS CON MODIFICACIONES POR LA CAMARA DE DIPUTADOS.**

**17.PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA.**

**18. INICIATIVAS PARA UNICA, SEGUNDA O PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES.**

**1**                   **LECTURA:**   UNICA Y DISCUSION DEL

**ASUNTO:**

CONVENIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL TRANSPORTE MARITIMO DE MERCANCIAS. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) OF. NO. 12665 DEL 13/08/2003. LEIDO EN SESION DE 26/07/03. INFORME LEIDO SESION 15/03/2005.**

**EXPEDIENTE NO.12665-2002-2006-SE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema. ( No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este Convenio, en Unica Lectura, que levanten su mano derecha.

18/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA.

**2**                   **LECTURA:**   UNICA Y DISCUSION DEL

**ASUNTO:**

ACUERDO SOBRE FOMENTO Y PROTECCION DE INVERSIONES ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, LEIDO EN SESION DE FECHA 03-09-2003.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema. ( No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este Acuerdo, en Unica Lectura, que levanten su mano derecha.

17/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA.

**3**                   **LECTURA:**   UNICA Y DISCUSION DEL

**ASUNTO:**

PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO RELATIVO A LA VENTA DE NIÑOS, LA PROSTITUCION INFANTIL Y LA UTILIZACION DE NIÑOS EN LA PORNOGRACIA, DEL 25 DE MAYO DEL 2000, Y LA CORRECCION AL TEXTO DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2000. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.380 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2005.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema. ( No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este Protocolo, en Unica Lectura, que levanten su mano derecha.

20/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA.

**4** **LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

**ASUNTO:**

CONVENIO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE ESPAÑA SOBRE LA EJECUCION DE SENTENCIAS PENALES, DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.

**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.381 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2005.**

**EXPEDIENTE NO.00381-2002-2006-PE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema. ( No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este Convenio, en Unica Lectura, que levanten su mano derecha.

20/21 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA.

**5** **LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

**ASUNTO:**

CONTRATO DE PERMUTA ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **CESAR JOSE GARCIA GARCIA**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA PUNTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (10,560.44 MTS<sup>2</sup>), DENTRO DE LA PARCELA NO.15-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.16/4, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS, PROYECTO DE SOLARES "MARIA GABRIELA". LA PORCION DE TERRENO CEDIDA EN PERMUTA ESTA VALORADA EN LA SUMA DE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS CON 00/100 (RD\$4,488,187.00) A RAZON DE CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 00/100 EL METRO CUADRADO (RD\$425.00/M<sup>2</sup>)".

**REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE EL OFICIO NO.6675 DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2004. LEIDO EN SESION DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2004.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema. ( No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que levanten su mano derecha.

19/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA.

**6** **LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **MARIA ALTAGRACIA MARIÑEZ**, UNA PORCION DE TERRENO CON UN AREA DE 176.16 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.115-REF., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS

CON 00/100 (\$88,080.00). **REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO. LEIDO EN SESION DE FECHA 9 DE MARZO DEL AÑO 2004.- EXPEDIENTE NO. 15543-SLO-2002-2006-PE.-**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema. ( No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que levanten su mano derecha.

20/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA.

**7** **LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑIA SKY TOWER C. POR A., REPRESENTADO POR EL SEÑOR SANTIAGO JOSE ZORRILLA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 218,528.98 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.14-A (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.16/4TA, DE LA CARRETERA DE RAMON SANTANA-SANTA FE, LUGAR SAN PEDRO DE MACORIS, VALORADA EN LA SUMA DE OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS ORO DOMINICANO CON 20/100 (RD\$8,741.159.20) **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, OFICIO NO.05549(1))**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema. ( No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que levanten su mano derecha.

20/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA.

**8** **LECTURA:** PRIMERA Y DISCUSION DEL

**ASUNTO:**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA SEGUNDA CAMARA CIVIL, COMERCIAL Y DE TRABAJO, DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARAHONA. **(INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA) LEIDO EN SESION DE FECHA 08/02/2005. INFORME LEIDO EN SESION 15/03/2005. EXPEDIENTE NO.00013—2002-2006-SE**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema. ( No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

19/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

**9** **LECTURA:** PRIMERA Y DISCUSION DEL

**ASUNTO:**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREAN LOS JUZGADOS DE PAZ DE LOS SIGUIENTES DISTRITOS MUNICIPALES PERTENECIENTES A LA PROVINCIA DE BARAHONA: LOS PATOS, CACHON, PESCADERIA, CANOA, ARROYO DULCE, BAHORUCO, PALO ALTO, FONDO NEGRO Y QUITA CORAZA, ASI COMO LOS JUZGADOS DE PAZ DE LOS MUNICIPIOS DE LAS CIENAGAS Y JAQUIMEYES, TAMBIEN EN LA PROVINCIA DE BARAHONA, **PRESENTADO POR EL SEÑOR SUCRE ANT. MUÑOZ ACOSTA, SENADOR POR LA PROVINCIA DE BARAHONA.**

**EXPEDIENTE NO.00014—2002-2006-SE**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema. ( No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

18/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

**10** **LECTURA:** PRIMERA Y DISCUSION DEL  
**ASUNTO:**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE LAS PALOMAS, DEL MUNICIPIO LICEY AL MEDIO, PROVINCIA SANTIAGO SE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL. **REMITIDO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE OFICIO NO.105 DE FECHA 01 DE MARZO DE 2005.**

**EXPEDIENTE NO.00105—2002-2006-CD**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema. ( No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

18/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

**11** **LECTURA:** PRIMERA Y DISCUSION DEL  
**ASUNTO:**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE LOS FRIOS, PERTENECIENTE A LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PADRE LAS CASAS, PROVINCIA AZUA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE LOS FRIOS. LEIDO EN SESION DE FECHA 8 DE MARZO DEL 2005. **INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR CESAR DIAZ FILPO. REPRESENTANTE PROVINCIA DE AZUA. EXPEDIENTE NO.0008-2002-2006-SE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema. ( No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

20/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

**12** **LECTURA:** PRIMERA Y DISCUSION DEL

**ASUNTO:**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION EL LIMONAR, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO BANI, PROVINCIA PERAVIA SE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL. **PRESENTADO POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO, SENADOR POR LA PROVINCIA PERAVIA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema. ( No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

20/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

**13**

**LECTURA:** PRIMERA Y DISCUSION DEL

**ASUNTO:**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE QUE LAS GASOLINDAS QUE SE UTILICEN EN LOS VEHICULOS DE MOTOR DE COMBUSTION INTERNA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE EN EL TERRITORIO NACIONAL PODRAN SER MEZCLADAS CON UNA PROPORCION DE HASTA 22% DE ALCOHOL CARBURANTE EXTRAIDO A PARTIR DE PROCESAMIENTO DE LA CAÑA DE AZUCAR, Y CUALQUIER OTRA BIOMASA EN EL PAIS. **PRESENTADO POR EL SENADOR FAVIAN DEL VILLAR ARISTY, PROVINCIA SAN JUAN.**

**EXPEDIENTE NO.00156-2002-2006-SE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta es una iniciativa que ha sido aprobada creo que la sexta o séptima vez, lamentablemente los colegas diputados no la quieren y la han dejado perimir 6 veces.

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema. ( No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

20/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

SENADOR PRESIDENTE. Este Proyecto de Ley que acabamos de aprobar en primera lectura, no se le ha dado la importancia que requiere, el petróleo cada día se va a escasear más, en 30 años las reservas de agotan y esta es una alternativa y no se han querido aprobar.

**14**

**LECTURA:** PRIMERA Y DISCUSION DEL

**ASUNTO:**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LAS SECCIONES LA COLONIA, LA ALTAGRACIA, COLONIA MENCIA Y COLONIA AGUAS NEGRAS, TODAS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO PEDERNALES, PROVINCIA PEDERNALES, SE FUSIONAN Y ERIGEN EN DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ, SU CABECERA SERA EL PUEBLO DE LA ALTAGRACIA. **PRESENTADO POR EL SENADOR ANGEL DIGNÒCRATES PEREZ, PROVINCIA PEDERNALES.**

**EXPEDIENTE NO.00143-2002-2006-SE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema. ( No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

20/21 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

## **19. INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES**

### **1 LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL ASUNTO**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION SANTA LUCIA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE EL SEIBO, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CUYO ASIEN TO SERA LA HIGUERA. **(INICIATIVA DEL SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ). (LEIDA Y LIBERADA DE TRAMITES EN SESION DE FECHA 15/03/2005). APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 05/04/2005.**

**Expediente: 00091-2002-2006-SE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema. ( No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

21/22 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

### **2 LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL ASUNTO**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA EL SEIBO "PROVINCIA ECOTURISTICA. **(INICIATIVA DEL SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ). (LEIDA Y LIBERADA DE TRAMITES EN SESION DE FECHA 15/03/2005). APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 05/04/2005.**

**Expediente: 00092-2002-2006-SE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Colegas, hemos estado aprobando varias leyes, varias provincias, creo la mayoría han sido declaradas ecoturística y se ha establecido un monto de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (RD\$50,000,000.00) y no creo que se le haya dado a la primera provincia ese monto. Entonces, nosotros sugerimos hacer un poco más viable ese asunto y ponerle una suma que se pueda. El Senador Seijas propuso una vez DOCE MILLONES, creo que se aprobó, a varias se les ha aprobado, para hacer más viable.

Entonces, vamos aprobarla con la modificación, de que en lugar de CINCUENTA MILLONES DE PESOS, (RD\$50,000,000.00) sean DOCE MILLONES PESOS AL AÑO.

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema. ( No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley,

en segunda lectura, con la modificación de que, en lugar de 50 millones de pesos, sean 12 millones al año, que levanten su mano derecha.

21/22 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

**3** **LECTURA:** SEGUNDA Y DISCUSION DEL  
**ASUNTO**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE LA GINA, SECCION EL MORRO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MICHES, PROVINCIA EL SEIBO, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL. (**INICIATIVA DEL SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ**). LEIDA Y LIBERADA DE TRAMITES EN SESION DE FECHA 15/03/2005). APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 05/04/2005.

Expediente: 00093-2002-2006-SE.

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema. ( No hubo)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

21/22 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

**4** **LECTURA:** SEGUNDA Y DISCUSION DEL  
**ASUNTO**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION CABALLERO DEL MUNICIPIO COTUI, PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ, QUEDA ERIGIDA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL CABALLERO, SU CABECERA SERA EL PUEBLO CABALLERO. ((**INICIATIVA DEL SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS**)). LEIDA Y LIBERADA DE TRAMITES EN SESION DE FECHA 15/03/2005). APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 05/04/2005.

Expediente: 00151-2002-2006-SE.

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema.

**SENADOR ENRIQUILLO REYES:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Con el respeto que me merece el Colega Pedro Luna, Usted sabe que él goza de mi afecto y aprecio, pero en Bonao, en mi Provincia Monseñor Nouel, hay una discusión que se viene teniendo de un tiempo a esta parte y es que Caballero, aparece en la Ley que elevó a Monseñor Nouel, a Provincia como parte de la Provincia Monseñor Nouel.

Entonces, yo no tendría inconvenientes, pero me gustaría que nos sentásemos y revisásemos ambas leyes, tanto la Ley que erige a Sánchez Ramírez a provincia, como la que erige a Monseñor Nouel en Provincia. Porque, ¡ifijense!, ahora tenemos otro problema allá y es fue que cuando se aprobó El Puerto como Distrito Municipal, San Cristóbal y Monseñor Nouel, dividen en la Cumbre, ahí donde está el Cuartel de la Policía, pero en la Ley del Distrito Municipal de El Puerto, se puso la Cumbre, porque pertenecen, la comunidad está dividida en dos, un pedazo de Monseñor Nouel y en pedazo de Sánchez Ramírez y entonces en la última ley se aprobó ese pedazo de la Cumbre, como Distrito Municipal, parte del Distrito Municipal de El Puerto. Ahora, tenemos el problema de que el Síndico de Sabana del Puerto, el Delegado Municipal ha puesto un letrado,

dentro de la Provincia de Monseñor Nouel y nos lleva alrededor de 3 kilómetros de la Provincia.

Entonces, no es que yo esté en contra, pero sí, que se apruebe con la salvedad de que los legisladores de las Provincias, como es una parte limítrofe, nos sentemos y que se respete la situación y distribución política al día de hoy, es decir, que no adultera la conformación de la Provincia de Monseñor Nouel. Nosotros no nos oponemos, pero con esa salvedad, que no afecte los linderos con la Provincia de Monseñor Nouel. Muchas gracias.

**SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Yo quiero decirle al colega y hermano Senador, que con el Distrito Municipal de Caballero, pienso que quizás él este erróneamente en este sentido, porque Caballero tiene sus limitaciones y nosotros cuando íbamos a estudiar este proyecto, inclusive, La Cámara de Diputados, también mandó una comisión y se hicieron los límites y está hasta el mapa, yo estaría en la mejor disposición de acoger la propuesta que él hace, porque se que no hay ningún inconveniente. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Como eso va a la Cámara de Diputados, lo que tenemos que hacer es que la Cámara de Diputados, hablemos con la comisión.

**SENADOR VICENTE CASTILLO:** Señor Presidente, nosotros tenemos en la Comisión de Desarrollo Municipal un conflicto con dos comunidades que se van a elevar de categoría, en la actualidad ya nos hemos reunido tres veces con las dos comunidades y tenemos mañana el tercer encuentro y va estar presente el Instituto Cartográfico que tiene los planos, ellos en la penúltima reunión que hicimos dijeron, que iban a pedir que cada vez que se elevara de categoría una comunidad, que les comunicaran a ellos, para ellos decirnos y no es que ellos están opuestos a nada, aunque ellos tienen las condiciones que identifican una comunidad cuando deben ser elevadas a categoría, pero supongamos que no nos llevemos de eso, pero que los linderos, le hemos creados unos conflictos que ellos piden por favor, que les comuniquemos a ellos, que ellos vienen de inmediato, porque es allí mismo. Mañana vamos a tener presentes las autoridades del Instituto Cartográfico y nos podrían evitar muchos problemas. Muchas gracias.

**SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Precisamente nosotros en la Legislatura pasada, aprobamos el CONAU, que fue precisamente para eso y que el trabajo que esa gente hacen, es tremendo, es decir, cuando hay conflictos así, ellos están dispuestos y vienen junto con la Comisión y como dice Vicente y el Instituto Cartográfico y le dan a ustedes todas las coordenadas y no hay ningún tipo de problema.

Entonces, así pasa a la Cámara de Diputados, con los informes, con los informes de esas dos instituciones y ya allá tampoco habrá ningún tipo de problemas. Entonces, considero que los Senadores Pedro Luna y Enriquillo Reyes, se pongan de acuerdo como buenos hermanos. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a posponerla para una próxima sesión para hacer esa investigación y la verdad es que nosotros debemos utilizar esa oficina, porque debemos tratar de legislar lo mejor posible y aquí tenemos una lluvia de elevación de categoría. Entonces, creo que es justo que se averigüe bien antes para que no estemos cometiendo barbaridades.

**SENADOR PRESIDENTE:** Lo dejamos para la próxima sesión con la avenía del Senador Pedro Luna. Vamos a enviarlo a la Comisión de Desarrollo Municipal para que lo incluyan en la investigación de mañana.

**5** **LECTURA:** SEGUNDA Y DISCUSION DEL  
**ASUNTO**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA **MILAGROS VIRGINIA GARCIA PEREZ. (INICIATIVA DEL SENADOR ENRIQUE MIGUEL SEIJAS)**. LEIDA Y LIBERADA DE TRAMITES EN SESION DE FECHA 15/03/2005). APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 05/04/2005.

EXPEDIENTE NO.00171-2002-2006-CD

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema ( No hubo)

A votación. Los señores senadores, que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

22/22 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

**6** **LECTURA:** SEGUNDA Y DISCUSION DEL  
**ASUNTO**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VEGA, ENTIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS, SUJETA A LAS PRESCRIPCIONES DE ESTA LEY Y A SUS REGLAMENTOS, LA CUAL SE DENOMINARA EN LO ADELANTE COMO LA CORPORACION O CORAAVEGA. **(INICIATIVA DEL SENADOR FAUSTO LOPEZ SOLIS)** LEIDA Y LIBERADA DE TRAMITES EN SESION DE FECHA 15/03/2005). APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 05/04/2005.

EXPEDIENTE NO.00094-2002-2006-SE

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema.

**SENADOR JUAN MORALES:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Sin que signifique que no esté de acuerdo, quiero observar que el pasado fin de semana sostuvimos un seminario sobre el Proyecto de Ley de Agua Potable y Saneamiento con los técnicos de las diferentes instituciones del Sector Agua Potable y allí dentro de los acuerdos y de los temas discutidos está el futuro papel de INAPA en la gestión de prestador de servicios y se concluyó en que en el proyecto que próximamente vamos a someter de Agua Potable y Saneamiento, el INAPA va a sufrir una transformación en regiones, se va a regionalizar la prestación del servicio de agua, que está hoy día a cargo de INAPA a nivel nacional y en el pleno de las discusiones se nos encomendó solicitar a los honorables senadores retener un poco las solicitudes, los proyectos de nuevas corporaciones de agua hasta tanto se den las reformas del sector de agua potable y saneamiento. Esto como una manera de hacer los cambios y las transformaciones de manera objetiva y planificada en las regiones del país que están a cargo de INAPA.

Por lo cual, le pido la venía del Senador López Solís, si es posible esperar un poco con este proyecto y con los demás proyectos que estén sometidos hasta que se den las reformas al Sector y entonces proceder con la aprobación de la regionalización del servicio del agua. Esa es la observación que tenía.

**SENADOR FAUSTO LOPEZ SOLIS:** Señor Presidente: Este Proyecto de Ley ya fue aprobado aquí en la pasada legislatura y perimió, de manera que ya lo estudiamos, lo conocimos y yo entiendo que lo que procede es que lo aprobemos nuevamente en primera lectura; entonces lo enviemos a comisión y esperemos, pero que lo aprobemos en esta tarde.

**SENADOR PRESIDENTE:** Yo entiendo lo que plantea el Colega Senador Juan Morales, pero esto no impide que se pueda aprobar, porque lo que hay que hacer es que se aprueba la nueva ley adecuarse. Porque se ha demostrado que donde funcionan los CORAS han mejorado el servicio del agua y aquí un Director de INAPA que sabe que es así.

**SENADOR JUAN MORALES:** Sr. Presidente, lo que quisiera entonces, es que posterior a este proyecto no se sometan más hasta que la reforma esté terminada, porque se está haciendo una reforma integral del todo el Sistema de Agua Potable y Saneamiento.

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

19/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

**LECTURA:** SEGUNDA Y DISCUSION DEL

**7**

**ASUNTO**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE HECTOR MONEGRO (EL VIKINGO) AL POLIDEPORTIVO DE LA CIUDAD HATO MAYOR CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE. **(INICIATIVA DEL SENADOR. JUAN ANTONIO MORALES VILORIO)**. LEIDO EN SESION DE FECHA 08/02/2005, LIBERADA DE LOS TRAMITES Y APROBADO EN PRIMERA EN SESION DE FECHA 05/04/2005.

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema ( No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

20/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

**8**

**LECTURA:** SEGUNDA Y DISCUSION DEL

**ASUNTO**

PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DEL SEÑOR RAMON CHIRENO PAREDES, POR LA SUMA DE RD\$6,000.00 (SEIS MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES. **(INICIATIVA DEL SENADOR**

**JUAN ROBERTO RODRIGUEZ).** LEIDA Y LIBERADA DE TRAMITES EN SESION DE FECHA 29/03/2005. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 05/04/2005.

EXPEDIENTE NO.00115-2002-2006-SE

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema ( No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

20/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

**LECTURA:** SEGUNDA Y DISCUSION DEL

**9**

**ASUNTO**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HATO MAYOR TENDRA UNA (1) CAMARA DE TRABAJO, PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA. **(INICIATIVA DEL SENADOR. JUAN ANTONIO MORALES VILORIO).** LEIDO EN SESION DE FECHA 22/03/2005, LIBERADA DE LOS TRAMITES. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 05/04/2005.

**EXPEDIENTE : 00140-2002-2006-SE**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema ( No hubo)

A votación. Los señores senadores, que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

18/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

**LECTURA:** SEGUNDA Y DISCUSION DEL

**10**

**ASUNTO:** PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$35,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR ISIDRO JESUS RAMIREZ JIMENEZ. LEIDO EN SESION DE FECHA 22/03/2005. LIBERADA DE LOS TRAMITES. **INICIATIVA DEL SENADOR RAMON ALBURQUERQUE).**

**EXPEDIENTE : 00146-2002-2006-SE**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema ( No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

20/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

**LECTURA:** PRIMERA Y DISCUSION DEL

**11**

**ASUNTO**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE CABEZA DE TORO, QUEDA ERIGIDA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, ESTA A SU VEZ PERTENECE AL MUNICIPIO DE TAMAYO, PROVINCIA BAHORUCO, CUYA COMUN CABECERA ES CABEZA DE TORO, EL CUAL ESTARA INTEGRADO POR LOS PARAJES DE EL GRANADO, GUANARATE, EL MANGUITO Y LA GRANA. **(INICIATIVA DE LA SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ).** LEIDO EN SESION DE FECHA 22/03/2005, LIBERADO DE TRAMITES DE FECHA 05/04/2005. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 05/04/2005.

**EXPEDIENTE : 00087-2002-2006-SE**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema ( No hubo)

A votación. Los señores senadores, que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

20/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

**LECTURA:** PRIMERA Y DISCUSION DEL

**12**

**ASUNTO**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE HATO DEL PADRE, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN QUEDA ELEVADA A DISTRITO MUNICIPAL Y SU CABECERA SERA EL PUEBLO DE HATO DEL PADRE. **(INICIATIVA DEL SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY, LEIDO EN SESION EN FECHA 8/03/2005, LIBERADO DE LOS TRAMITES EN FECHA 05/04/2005.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema ( No hubo)

A votación. Los señores senadores, que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

20/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA, CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA COMISION.

**LECTURA:** PRIMERA Y DISCUSION DEL

**13**

**ASUNTO**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE LA JAGUA, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN QUEDA ELEVADA A DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL LA JAGUA. **(INICIATIVA DEL SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY, LEIDO EN SESION EN FECHA 8/03/2005, LIBERADO DE LOS TRAMITES EN FECHA 05/04/2005.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema ( No hubo)

A votación. Los señores senadores, que estén de acuerdo con la aprobación de

este Proyecto de Ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

20/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA, CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA COMISION.

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a pasar ahora a los temas que fueron introducidos en la Orden del Día.

### **PUNTOS INCLUIDOS**

**PRIMER PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL LITERAL E, 8,2, DEL ARTICULO NO. 287 DE LA LEY NO.22-93, DEL 16 DE MAYO DEL AÑO 1992, QUE ESTABLECE EL CODIGO TRIBUTARIO Y SUS MODIFICACIONES. PRESENTADO POR EL SENADOR ENRIQUE SEIJAS.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema.

**SENADOR JUAN MORALES:** Señor Presidente y colegas senadores: Este Proyecto de Ley, es el mismo que fue discutido por nosotros en la ocasión en que se discutió, que incluía aquel 25% al Impuesto de Bebidas Endulzadas o SIROPE, y del cual los funcionarios del gobierno solicitaron excluir toda esta parte y que aprobásemos sólo la eliminación del 25%, bajo el compromiso de que entre enero y febrero, el gobierno iba a producir una propuesta con medidas compensatorias para que el sector productivo nacional, pudiera tener la competitividad con respecto a los países de Centroamérica y los Estados Unidos.

Este Proyecto lo hemos sometido 5 senadores del Este, primero, porque nos sentimos burlados por el gobierno, un gobierno que promete y no cumple, porque los funcionarios Temístocles Montás, Miguel Coco y Juan Hernández, textualmente se comprometieron a implementar las medidas entre enero y febrero y esta es la fecha que no han dicho absolutamente nada al respecto. De modo que, aprobemos este proyecto en primera lectura, como una señal al gobierno de que no debe jugar con mentiras, con el Congreso Nacional, que no debe tratar como muchachos a quienes estamos en este Congreso, defendiendo el interés nacional. Porque señores!, la competitividad del sector productivo nacional, es un asunto de orden prioritario.

Pedir la exclusión del artículo seis (6) que trata sobre la modificación de la Ley 28-01 porque ya fue aprobado en otro Proyecto de Ley recientemente aquí en el Senado y que aprobemos en primera lectura este proyecto, mandándole una señal al gobierno de que debe producir la propuesta que se comprometió aquí en este Senado de la República. Pido que aprobemos este proyecto en primera lectura. Muchas gracias.

**SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ:** Aprovecho la ocasión para felicitar al colega Senador Seijas y a los senadores Juan Morales y los demás senadores que introdujeron el proyecto. Nosotros estamos abocados como país, participamos en un seminario en el Hotel Santo Domingo, que Usted estuvo hasta el final y otro grupo de senadores, con el problema del TLC. Como país de América Latina y país dependiente, tenemos serios inconvenientes. Este

proyecto ha venido a satisfacer minimamente las necesidades de un sector que ha sido muy golpeado y abandonado, entonces, la sociedad y el Congreso lo que ha hecho es con aprobarlo, no solamente en primera lectura, aprobarlo en primera, discutirlo con el gobierno y aprobarlo en segunda lectura, no creo que haya mayor inconveniente, pero estas son las funciones del Congreso Nacional. Quiero ratificar que es importante la aprobación con la ratificación que hace el Senador Morales, porque ya fue aprobada la Ley 28-01; pero quiero hacer una reflexión, dentro de eso hay un sector que no ha sido beneficiado, que hubo una resolución a unanimidad del Congreso Nacional, que se aprobó una comisión, que son los centrales azucareros que están en contrato con el Estado Dominicano y se pidió que en torno a lo dispuesto a pagar, se le pidiese al Presidente de la República, vía esta comisión que yo presido una reunión para poder, minimamente satisfacer ese sector, entonces yo le pido formalmente Presidente, ratificando la aprobación en primera lectura y que se mande un mensaje al Gobierno Central para que rápidamente nos dispongamos a la discusión del proyecto para ser aprobado en segunda lectura, que Usted interponga sus buenos oficios y en nombre de la comisión que presido, es una amplia comisión, donde está el senador Dinócrata, Morales, Melania y otros senadores, estoy yo encabezándola, que Usted le pida la reunión al Presidente de la República, para nosotros poder juntos con Usted ir como comisión y también hablar por ese sector del área azucarera que está muy afectado en estos momentos.

**SENADOR PRESIDENTE:** La propuesta del Senador Enrique Seijas de que se apruebe en primera lectura y se envíe a comisión. Yo no creo que vale la pena ni siquiera modificarlo, sino mandarlo a estudio. Fíjense, nosotros pertenecemos, todos los senadores saben que nosotros desde el nacimiento somos productores agropecuarios y además somos legisladores; entonces, nosotros tenemos un compromiso con el sector agropecuario, no con el sector cañero nada más. Yo lamento que hemos tenido algunas diferencias con relación a este proyecto con el Senador Enrique Seijas, y es porque nosotros debemos pensar, no en un sector, no es que yo sea del sector cañero, de los pollos, los cerdos, entre otros, como legisladores, nosotros vamos más allá, tenemos un compromiso nacional, somos senadores de la República, tenemos que pensar que el TLC va afectar nada más a los caneros, quizás a los cañeros es que menos va afectar porque tienen más posibilidades de defenderse. Hay un sector de los pequeños productores nacionales que no es beneficiado en nada con esto. Entonces, mi llamado es para que nosotros evaluemos no solo el impacto en el sector cañero, si no que pensemos en nuestro compromiso con todos los segmentos que componen el sector agropecuario. Yo no tengo una oposición, jamás, que al sector cañero se le afecte, ahora, yo quiero que pensemos que habemos más productores, por eso yo le pido, no es una diferencia, no quiero que se haga personal, sino que se amplíe la cobertura de un Proyecto de Ley de esa naturaleza, ese es mi pedimento. Lo he hecho varias veces y yo insisto, no podemos legislar solamente para un sector. Ese es un proyecto que particularmente no entiendo, porque es demasiado técnico, y estoy seguro que la mayoría de senadores tampoco lo entienden, entonces hay que buscar técnicos asesores que puedan digerir esto y ver hasta donde llega la participación del sector agropecuario nacional. Repito que no entiendo esto. Si yo no lo entiendo, ¿Qué van a entender los productores agropecuarios dominicanos? Eso es hecho por técnicos, hay que buscar técnicos para ponerlo digerible a nosotros.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA Y ENVIADO A UNA COMISION ESPECIAL COMPUESTA POR:**

**ING. MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ  
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA  
FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY  
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ  
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO**

**SEGUNDO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE SALUD MENTAL.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA AL INFORME FAVORABLE REMITIDO POR LA COMISION DE SALUD DEL SENADO DE LA REPUBLICA)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ:** Es simplemente para ilustrar a los distinguidos senadores sobre la importancia de este proyecto. Aquí la salud mental es vista como un elemento marginal dentro del esquema de salud pública en la República Dominicana. El doctor López Solís, quien les habla y la comisión, discutimos el proyecto que registra una trascendencia especial porque coloca el problema de la salud mental en el lugar que tiene que estar y le da un lugar similar al de un problema de salud como cualquier otro que se presenta: cerebrar, cardiovascular, en fin, le da inclusive el status de Sub Secretaría a lo que hoy es un simple Departamento de Salud Mental que existe en la Secretaría de Salud Pública, aparte de que crea una serie de instancias y establece claramente los derechos de aquellos que sufren trastornos mentales. Quiero decirles que este proyecto fue elaborado por una comisión técnica del pasado gobierno, al terminar el gobierno, nos pasaron el proyecto, porque somos psicólogos de primera profesión, para que introdujéramos, y vimos la calidad del trabajo donde participaron técnicos nacionales e internacionales y entendíamos que era un gran proyecto y una gran iniciativa, por lo que les agradecería a los legisladores que la aprueben en esta primera lectura para luego hacer una discusión más profunda y sacar un proyecto definitivo sobre lo que es el problema de la salud mental en República Dominicana. Muchas gracias.

**SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ:** Presidente, este proyecto hay que leerlo y discutirlo ampliamente, es un proyecto de suma importancia. Este es un país que hace años, esos hombres y mujeres que tenían, desde la época de Trujillo hasta ahora, un lugar donde ir por lo menos, el kilómetro 28, que es mi provincia, a la cual yo asisto cada 15 días, quiero comunicar esto. Eso es penoso y es penoso el estado, la situación de hambre y miseria, ni siquiera de salud vamos a hablar, que hay en la República Dominicana para los enfermos mentales. Es un problema cardinal, un problema profundo. César y yo trajimos aquí a través del psiquiatra Pedro Pablo Paredes que es uno de los mejores psiquiatras, porque yo he tenido contacto a través de mi esposa que es doctora y vive asistiendo junto conmigo cada quince días, uno de los mejores psiquiatras, incluyendo el psiquiatra del Papa, que nadie sabía que sufría de Parkinson, un doctor Alemán Karl Jeskin, lo trajimos hace seis meses y lo volvemos a traer al Senado porque es una de las autoridades más

grandes. Pero yo les pido Presidente y distinguidos colegas, que le demos una promoción a esto, porque esto es uno de los acontecimientos más grandes, los proponentes y el Senado están contribuyendo a un eslabón perdido de la sociedad dominicana, un eslabón que nadie quiere y que inclusive los mismos familiares de los enfermos los apartan y los aíslan, esta es una cosa terrible de la sociedad dominicana. Entonces, yo quiero felicitar al Senado por la aprobación de este proyecto en primera lectura, que le demos una promoción, porque esta es una de las grandes aportaciones del Senado de la República y los senadores reconócérsele. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS. APROBADA A UNANIMIDAD  
EN PRIMERA LECTURA.**

**TERCER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR LEONARDO COHEN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN EL ESTADO DE ISRAEL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO NO.3 DEL ARTICULO 23 DE NUESTRA CONSTITUCION.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (Hubo Silencio)

A votación. Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar esta Ratificación en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS. APROBADA A UNANIMIDAD  
EN UNICA LECTURA.**

**CUARTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR JOSE DEL CARMEN UREÑA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN JAPON, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO NO.3 DEL ARTICULO 23 DE NUESTRA CONSTITUCION.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (Hubo Silencio)

A votación. Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar esta Ratificación en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS. 21 SENADORES PRESENTES  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**QUINTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FERNANDO HIRAN TAVERAS, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 732.84 TAREAS

NACIONALES, DENTRO DE LA PARCELA NO.2614, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, DEL DISTRITO NACIONAL, HIGUERO, VILLA MELLA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$206,568.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (Hubo Silencio)

A votación. Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta de terreno en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**14 VOTOS. 21 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**Ultimo Pase de Lista:**

<b>ANDRES BAUTISTA GARCIA</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ</b>	<b>: SECRETARIA</b>
<b>JUAN ANT. MORALES VILORIO</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO</b>	
<b>BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ</b>	
<b>VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA</b>	
<b>FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY</b>	
<b>CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO</b>	
<b>TOMAS EMILIO DURAN GARDEN</b>	
<b>CELESTE GOMEZ MARTINEZ</b>	
<b>FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS</b>	
<b>PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS</b>	
<b>SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA</b>	
<b>ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ</b>	
<b>JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ</b>	
<b>MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ</b>	
<b>ENRIQUILLO REYES RAMIREZ</b>	
<b>CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ</b>	
<b>DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES</b>	
<b>JUAN ROBERTO RODRIGUEZ</b>	
<b>ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA</b>	
<b>JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (22)</b>	

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA:** CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ, GERMAN CASTRO GARCIA, RAMIRO ESPINO FERMIN, HERNANI ERNESTO DE JESUS SALAZAR SIMO, JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ Y MARIO ANTONIO TORRES ULLOA (6).

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA:** RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, ANIBAL GARCIA DUVERGE, JOSE EMETERIO HAZIM FRAPPIER Y VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ (4)

**SENADOR PRESIDENTE:** Cerramos la sesión y se convoca para nuevo aviso.

SE CIERRA ESTA SESION,

HORA: 9:10 P.M.

**Andrés Bautista García.  
Presidente.-**

**Melania Salvador de Jiménez  
Secretaria.-**

**Juan Antonio Morales Vilorio  
Secretario**

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la sesión más arriba indicada.

**Laura Oscarina Cardoze  
Taquígrafa-Parlamentaria.**